

SESIÓN NÚM. 8/2020, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El día 10 de septiembre de dos mil veinte, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días a todas y a todos. Comenzamos la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del pleno del ayuntamiento de la ciudad.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2020 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 de julio al 31 de agosto de 2020, números 953 al 1290 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante los meses de julio y agosto de 2020, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y EL CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA- AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE SORIA.



Examinado el Convenio de Encomienda de Gestión a suscribir entre el Ayuntamiento de Soria y el Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Soria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza y Coordinación Institucional emitido en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2020.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Traemos a este pleno una cuestión meramente técnica como es el dictamen favorable, aprobado en la Comisión de Gobernanza y Coordinación Institucional, y que tiene como objetivo la realización de una Encomienda de Gestión para dotar de recursos humanos y materiales al Consorcio que conforma la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Soria para la gestión del Servicio de Tratamiento y Reciclado de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la provincia.

Una Encomienda de Gestión que debe de dar cobertura tanto al Secretario, al Interventor y al Ingeniero de este ayuntamiento, como administración que preside actualmente el Consorcio, de los instrumentos, tanto administrativos como legales, para la elaboración de un nuevo pliego que nos debe de llevar al objetivo fundamental de la Construcción y Gestión de una nueva Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos dado que actualmente el contrato en vigor se encuentra fuera de plazo y prorrogado desde el año 2019.

En resumen, una mera formalidad técnica para iniciar los trámites y poder dar así solución a la problemática actual de falta de medios técnicos para su desarrollo, tal como la elaboración de pliegos, mesa de contratación, utilización de Gestiona para la apertura de expedientes electrónicos, etc., esperando contar, hoy sí, con el voto afirmativo de todos los grupos. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Sí. Ya que se dijo que íbamos a poder intervenir, pues tengo que explicar porque he votado a favor.

El contenido de la comisión informativa fue bastante llamativo puesto que, una vez más, se puso de manifiesto esa costumbre tan arraigada



en la política de nuestro país que es mezclarlo todo. Estamos, como muy bien ha explicado el portavoz del equipo de gobierno, ante un Convenio de Encomienda de Gestión, técnica y material, en la que el ayuntamiento va a utilizar su personal y sus medios técnicos, es decir, sus herramientas telemáticas para que el Consorcio pueda llevar a cabo sus funciones. No se merman para nada las competencias, no se modifican para nada los Estatutos del Consorcio. En fin, yo no comprendo ni las abstenciones ni los votos negativos porque de lo que se trata es de una herramienta para que ese Consorcio, que es necesario para que la gestión de los residuos sólidos urbanos se lleve a cabo convenientemente y además el personal que se encargue de estas cuestiones tenga un respaldo jurídico, pues no entiendo ni la abstención ni el voto en contra.

Se nos dijo en aquella comisión que había que resolver primero determinados problemas de tiranteces, de funcionamiento interno, etc., etc., pero ¿qué tiene que ver eso con lo que hoy nos trae aquí, con el convenio de Encomienda de Gestión? No lo entiendo. Entonces, nuestro voto fue positivo porque hay que resolver los problemas de la ciudadanía, no hay ni que entorpecerlos ni poner barreras ni decir sí o me abstengo en función de quién traiga las iniciativas, sino que hay que resolverlo.

Hay un hecho, y es el que el actual CTR está obsoleto, tiene que cumplir sus funciones conforme a las directivas europeas que estamos obligados a ellas y hay que resolver un montón de cosas y para ello es necesario este Convenio de Encomienda de Gestión, ni más ni menos. Así que nuestro voto por supuesto que es positivo, y alguien tendrá que explicar precisamente esas abstenciones o esos votos negativos. No estamos aquí, como he dicho, ni para enturbiar debates ni para confundir a la ciudadanía, sino para solucionar sus problemas, y este es, posiblemente, el inicio de la solución de uno de ellos. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. A ver, en comisión me posicioné en contra de este punto, no por el fondo de la Encomienda de Gestión, que estoy de acuerdo, alguien lo tiene que hacer, sino un poco por las formas y por la situación actual del convenio. Como dice la señora Muñoz, tal vez sea mezclar temas que no vienen a cuento, pero lo que sí es claro es una cuestión que es que los Estatutos del Convenio, en cuanto a la Presidencia, sí que es cierto que en su momento por Diputación, en concreto con la legislatura que presidía el señor Pardo, se pasó la Presidencia al Ayuntamiento de Soria, pero no es menos cierto que tanto la Ley de Racionalización de la Administración Local como la ley 40/2015, habla que: *“De acuerdo con los siguientes criterios, ordenados por prioridad en su aplicación y referidos a la situación en el*



primer día del ejercicio presupuestario, el consorcio quedará adscrito, en cada ejercicio presupuestario...”, lo que significa que cada ejercicio presupuestario debe de quedar el Consorcio adscrito a una administración, cuestión que creo que no se está haciendo.

No es que Diputación quiera la Presidencia del Consorcio, lo dije en comisión y lo vuelvo a seguir diciendo, Diputación no quiere la Presidencia del Consorcio. Diputación lo único que quiere, y este concejal lo único que quiere, sobre todo este concejal de Ciudadanos y el Grupo de Ciudadanos lo que quieren es que no haya tiranteces, es que los acuerdos se adopten por unanimidad, es que no nos corre tanta prisa en sacar el pliego.

Estamos un poco visionando o explorando el tema de la gestión a través de la mediolisis. Creo que no es tan urgente. Creo que es mucho más urgente el propio pliego del ayuntamiento de Soria con el dictamen del Consejo de Cuentas donde dice que hay una situación de naturaleza extracontractual al margen de la legalidad, sin que se hayan adoptado las medidas eficaces para realizar una nueva contratación, esto lo dice en el año 2018, sin que se haya traído todavía el pliego de la Gestión de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Soria y creo que este que no ha pedido nada todavía el Consejo de Cuentas que, como digo, estamos valorando o estudiando la posibilidad de la técnica de mediolisis para la gestión del CTR, pues creo y solicito y me gustaría que se quedara un poquito encima de la mesa el tema de la aprobación del pliego.

En cuanto a la Encomienda de Gestión, no tengo ningún problema en cambiar mi voto y aprobar la Encomienda de Gestión porque, como bien ha dicho la señora Muñoz, es un tema técnico, pero, insisto, lo que pido es que no haya esas tiranteces y que los acuerdos del Consorcio, no voy a decir de quien es la culpa si de uno o de otro, pero como bien dice, dos no se pelean si uno no quiere y que los acuerdos del Consorcio que se adopten por unanimidad de sus miembros porque, insisto, la no adopción de los acuerdos por unanimidad. ¿A qué nos están llevando estas tensiones? A poder romper el Consorcio y a que cada administración se gestione sus residuos con sus propios medios. Nada más y muchas gracias.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, siguiendo lo que el señor De Gregorio ha comentado, el problema que existe en el Consorcio en cuanto a tensión, que se manifestó principalmente cuando por parte del señor Alcalde, que es el Presidente del Consorcio, se utilizó el voto de calidad rompiendo los acuerdos que hasta entonces se hacían por unanimidad, pues a partir de ahí es cuando, además, se juntó con que se plantearon otras alternativas para llevar a cabo la Construcción y la Gestión



del Centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo. Entonces, no sabemos si es que ahora el voto de calidad impera en los alcaldes socialistas, como ha pasado con el tema del asunto de los Remanentes de Tesorería que el Presidente de la Federación de Municipios y Provincias también utilizó el voto de calidad para sacar adelante ese asunto.

Nosotros nos abstuvimos, y nos abstuvimos porque nosotros estamos aquí para defender los intereses de los sorianos, y no tenemos nada en contra del proyecto que entendemos que se tiene que llevar a cabo. Tan solo queremos lo mejor para Soria y queremos que se consideren otras alternativas, se presenten al Consorcio y que sean valoradas por los técnicos del Ayuntamiento y de la Diputación también, por qué no, porque ocurrió que mientras al señor Alcalde, por eso también se enfadó la Diputación, expulsó al técnico de la Diputación alegando que no es miembro del Consorcio. El Grupo Municipal Popular de este ayuntamiento tenemos muy claro que cuantos más técnicos estudien y valoren los proyectos el resultado final seguro que será más exitoso. Además, como se dice, ven más cuatro ojos que dos.

Estamos jugando con el dinero de los sorianos y hablamos de un proyecto, que nos olvidamos que la Encomienda de Gestión sí que va relacionada con este proyecto de licitación, adjudicación y realización del contrato. Un proyecto, repito, de ocho millones y medio de euros y que según sea la empresa adjudicataria, la tecnología empleada, el coste para el bolsillo de los sorianos será muy diferente. Incluso para nuestro medio ambiente también será muy diferente. Los ciudadanos tienen que saber que la propuesta del ayuntamiento, la que nos presenta, que la hace de forma conjunta con Ecoembes, supondrá para los sorianos duplicar el coste en el recibo de la basura.

Este grupo político entiende que cuantas más alternativas se presenten será mucho mejor. No entendemos por qué a ustedes les parece que no es así. No nos han planteado valorar otras opciones, tan solo nos han presentado al Consorcio una propuesta de construcción del nuevo centro de Residuos hecha por una única empresa que casual y curiosamente coincide con la que en estos momentos lo gestiona, que es Ecoembes.

Tenemos, además, serias dudas sobre la legalidad de erigirse, esta empresa, en juez al elaborar las cláusulas técnicas para participar en esta licitación y parte, porque ella también va a participar. Tenemos nuestras dudas sobre la legalidad en este sentido.

¿No les parecería más conveniente sacar a concurso de ideas la



construcción del Centro de Tratamiento de Residuos y que sea la propuesta con tecnología más puntera menos coste para los ciudadanos y menor contaminación ambiental la que finalmente desarrolle y se lleve a cabo? Pues a nosotros sí. Y entendemos que la Encomienda de Gestión sí que tiene relación. Y esperamos que, algún día, por supuesto, igual que ahora ha cambiado el voto el señor De Gregorio, nosotros, por supuesto, que vayamos a votar a favor, pero que cuando veamos intención por parte del equipo socialista de buscar y estudiar todas las diferentes posibilidades que pudieran ser consideradas, y cuando, por el mayor número de técnicos, provengan de donde provengan, nos da igual que sean del Ayuntamiento, de la Diputación o incluso técnicos externos, se decida por la propuesta que sea capaz de eliminar, en lo posible, las balsas de lixiviados y más convenga a los intereses de los sorianos.

Por ello les instamos aquí, en este pleno, a que reconduzcan esa actitud y se trabaje para lo que los ciudadanos les han elegido, para velar por los intereses de Soria tanto económicos como medioambientales, y con una única propuesta, como es la que nos presenta Ecoembes y sin atender a otras y obviando el avance de la tecnología pues entendemos que igual no se está haciendo todo lo bien que se pudiera.

Entonces, reitero, que solicitamos, nosotros solicitamos, la suspensión temporal del procedimiento referido de elaboración de pliego para la adjudicación de la Construcción y Gestión del Centro de Tratamiento de Residuos en tanto se determine por los técnicos competentes en la materia si existen o no otras posibilidades viables que, cuidando nuestro medio ambiente, sean capaces de reducir la carga fiscal que soportamos los ciudadanos de Soria capital que ya es bastante elevada.

Y bueno, pues espero que teniendo como tienen ustedes conocimiento de la existencia de tecnologías más avanzadas, infinitamente menos costosas y menos contaminantes, se atienda nuestra petición de paralizar este proceso que se está llevando a cabo en el cual nos hemos abstenido en cuanto a la Encomienda de Gestión porque entendemos que sí que está relacionada con la adjudicación definitiva y final.

Por ello les pedimos que gestionen pensando en Soria y en los sorianos. Y en tanto esto no ocurra, nosotros, el Grupo Municipal del Partido Popular, nos abstenemos. Y bueno, ahora estoy segura, estoy segura de que el señor Expósito no tendrá en cuenta nada de lo que yo acabo de decir ni pensará en el futuro de Soria ni en el de los sorianos, replicará basándose en el pasado y en las actuaciones del Partido Popular del antaño de Maricastaña. Hoy, hoy, lo que no tengo claro hoy es si como este punto



del Orden del Día a quien le atribuirá la culpa de todo y la responsabilidad será a la Diputación o, como nos tiene acostumbrados pleno tras pleno, lo haga a la Junta de Castilla y León. Gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. No se preocupe, señora Delgado, no voy a nombrar a la Junta de Castilla y León.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, pues eso, estaría bien.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Ni una sola vez, se lo prometo.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Por una vez, por una vez, sería la única vez.

SR. ALCALDE: Señora Delgado, por favor, guarde silencio. Ha tenido usted todo el tiempo que ha querido para decir las barbaridades que ha dicho, que constarán en acta algunas de ellas.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Sí, si correcto.

SR. ALCALDE: Y las podremos leer. Madre mía, así que guarde, por favor, silencio, que ahora tiene el turno de palabra el señor Muñoz Expósito.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Venga, vamos con la primera, señor Alcalde, barbaridades. Ecoembes. Ecoembes, que según la señora Delgado es la empresa que gestiona el CTR. Esta es la primera barbaridad que ha dicho. Y ha dejado en el aire que Ecoembes es quien está intentando quedarse con el CTR gracias a que los técnicos del Ayuntamiento van a hacer un pliego que van a perjudicar a la Diputación, que es realmente lo que le interesa a ella, que va a perjudicar a la Diputación, va a beneficiar al ayuntamiento, entonces Ecoembes va a ser quien gestione. Primero, quién construya el CTR y quien lo gestiona. Oiga, Ecoembes, la organización, me lo pasan: *“La Organización Ecoembes es una organización sin ánimo de lucro que cuida el medio ambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases en España”*.

Ecoembes es quien se lleva los envases una vez que los ha gestionado la empresa que está gestionando el CTR, que no es otro que CESPAS. Es que lo primero que tiene usted es que leerse los papeles, señora Delgado. Lo primero que tiene usted es que leerse los papeles y no venir aquí a ser un apéndice más, como ha hecho el señor De Gregorio, un apéndice más del señor Serrano en la Diputación, e intentar, ustedes sí,



ponerse en contra del beneficio de todos los sorianos. Es que se olvidan, se olvidan reiteradamente que ustedes son concejales del ayuntamiento de Soria. Se olvidan que ustedes son concejales del ayuntamiento de Soria. No se leen los informes de los técnicos en los que dicen, por cierto, esos informes, que el pliego que se va a elaborar es la forma más correcta de gestionar ese CTR, y eso a ustedes les da igual. A ustedes todo eso les da igual porque, oiga, lo ha definido usted muy bien señora Muñoz, mezclándolo todo. Es que parece que le ha pasado a usted. Parece que la señora Delgado le ha pasado a usted la intervención para que usted pudiera decir que la comisión fue mezclándolo todo, lo hemos visto, o sea, vamos, nos hemos quedado todos... Ha habido algunos momentos en que ha sido muy complicado el seguirla porque ha sido tal mezcla a la que hemos asistido hoy aquí sobre una cuestión, reitero y voy al principio, sobre una cuestión técnica.

Lo que estamos haciendo aquí es una Encomienda de Gestión para que tres técnicos del ayuntamiento, por cierto, que ya lo están haciendo, que tres técnicos del ayuntamiento puedan elaborar el pliego para la Construcción y la Gestión de ese CTR que lleva desde el año 2019 fuera, prorrogado y fuera del contrato. Por cierto, les preocupa a ustedes tanto el pliego de basuras, pero este no. Este no les preocupa. Este no sabemos muy bien por qué este no les preocupa. Este que esperemos hasta que, como ha dicho el señor De Gregorio, que esperemos a que el Consejo de Cuentas o el Consultivo de la Junta de Castilla y León, bueno, pues nos diga que lo tenemos que hacer.

Oiga, vamos a intentar llegar a plazo. Y para eso lo que tenemos que intentar hacer hoy es aprobar esta Encomienda de Gestión que, reitero, no es nada más que darles a los técnicos de la Casa, a los técnicos de quien hoy gestiona el Consorcio, que es el ayuntamiento de Soria, no se olvide, cada vez que usted ha estado hablando de técnicos, señora Delgado, son los técnicos del Consorcio, por obra y gracia, por cierto, y lo ha avanzado no sé si ha sido el señor De Gregorio, del señor Pardo que ¿sabe usted lo que hizo con el CTR? Así, (hace un gesto manual). Y dijo: Yo no quiero gestionarlo. Y ahora el señor De Gregorio quiere cambiar las reglas del juego mientras estamos jugando el partido, porque hoy no vale lo que usted está diciendo señor De Gregorio, hoy no va aquí de cambiar las reglas del juego que es lo que usted quiere y le ha traicionado el subconsciente. Ha dicho dos veces, hasta que luego se ha dado cuenta, claro, Diputación lo único que quiere, lo ha repetido usted dos veces.

Se lo dije hace seis meses, señor De Gregorio, en el debate de Presupuestos creo que fue: ¿a qué ha venido usted aquí? Ya nos empezamos



a dar cuenta en las distintas votaciones que va usted realizando. Nos empezamos a dar cuenta. ¿A qué ha venido usted aquí? ¿A ser la voz de su jefe, a ser la voz del señor Benito Serrano en el ayuntamiento de Soria? No, que se ha equivocado usted, que usted tiene que ser la voz de todos los sorianos, defendiendo los intereses de los sorianos en la Diputación de Soria. No tiene que ser la voz de la Diputación de Soria en el ayuntamiento, poniéndose en contra hasta de las cuestiones más nimias como es la Encomienda de Gestión, y usted que es técnico lo sabe perfectamente, usted que es técnico lo sabe, hasta poniéndose en contra de una Encomienda de Gestión para que podamos desarrollar el pliego. Pero de verdad, ¿de qué estamos hablando? De lo que decía la señora Muñoz, de mezclarlo todo, de mezclar churras con merinas. Si usted quiere cambiar las reglas del juego, señor De Gregorio, hágalo en el pliego y ahí ponga usted que los acuerdos se tomen por unanimidad, que no valga el voto de calidad de quien presida la comisión, en este caso el Alcalde.

Si quiere usted eso, négócielo en el pliego, pero, oiga, no ahora, si ahora no va a de esto. Ahora no va de esto. Y ahora, por cierto, esto sí que parece sorprendente, ya hasta discutimos el voto de calidad, es decir, hasta discutimos en una Encomienda de Gestión hasta la ley, señora Delgado. Es que a usted no le gusta la ley, a usted no le gusta el voto de calidad del señor Alcalde, no de este de cualquier otro. Una cosa que la marca la ley usted dice: No oiga, que eso no valga. ¿De qué estamos hablando? Reitero, hablamos de mezclarlo todo.

Claro que me gustaría, señor De Gregorio, que todas las votaciones, no solo del Consorcio, fueran por unanimidad, claro que sí, pero va a usted a ver a lo largo del pleno de hoy como no todas las votaciones de este pleno van a salir por unanimidad y no por ello tenemos que dejar de seguir gobernando esta ciudad, que es lo que usted pretende. Es que no lo he entendido. Oiga, o sale por unanimidad o lo del consorcio del CTR lo paralizamos. No funciona así, entre otras cosas porque algunas de las cuestiones que usted está planteando benefician más a la Diputación que al Ayuntamiento de Soria, y esto la ciudadanía lo tiene que saber porque está recogido en acta. Está recogido en el informe del Secretario del Consorcio.

Algunas de las cuestiones que usted plantea y que defiende benefician más a la Diputación que al Ayuntamiento de Soria y, mire, por ahí, no, porque a mí me votan los ciudadanos de esta ciudad para defender los intereses del ayuntamiento allí donde se representa. A usted no lo sé. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:



SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy brevemente. Cuando se habla del voto de calidad y cuando se habla de acuerdos por unanimidad, es claro que en todas las instituciones hay unas mayorías y hay unas unanimidades o no unanimidades. Pero en el caso del Consorcio es que no es el caso típico de una Corporación Local como puede ser el ayuntamiento. El caso del Consorcio es una unión voluntaria de dos administraciones para llevar a cabo una gestión conjunta de un servicio, Si no hay unanimidad, si no hay un acuerdo para llevar a cabo esa cuestión conjunta, ese servicio conjuntamente, está claro, y así lo dicen los estatutos, que cada administración puede abandonar el Consorcio en cualquier momento, eso está claro.

¿Qué estamos buscando como concejal y como soriano? Me da igual como concejal en representación del ayuntamiento que también como diputado en representación de todos los sorianos de la provincia, el mejor precio, la mejor calidad, la menor contaminación de los suelos. ¿Qué estamos pidiendo? Simplemente que se valore una cuestión. He dicho que por cuestiones técnicas estoy de acuerdo con la Encomienda de Gestión y voy a votar a favor de la Encomienda de Gestión porque, como bien ha dicho usted, es una cuestión técnica, pero no se empecine en no tener cintura para negociar y para dialogar, que es lo que está usted diciendo “Es que tengo unos informes técnicos, es que tengo, tengo...” Hay otras opciones, vamos a estudiarlas.

Simplemente le estoy diciendo que haya unanimidad, que haya dialogo, que no haya esa tensión, que busquemos lo mejor para todos los sorianos, para los de la capital y para los de la provincia. Eso es lo único que le estoy diciendo, y que tengamos paciencia. No le estoy diciendo que espere a que el Consejo de Cuentas le exija, no, lo que le estoy diciendo es que el Consejo de Cuentas le exigió hace dos años en el ayuntamiento de Soria que sacara el nuevo pliego y sale antes este que los requerimientos del Consejo de Cuentas ¿Por qué? ¿Es que es menor, tiene menor importancia el ayuntamiento de Soria cuando se le ha requerido desde el 2018 que está en una situación ilegal? ¿El propio informe del Consejo de Cuentas, ¿es que tiene prioridad este? Los dos tienen prioridad. Los dos tienen prioridad, pero creo que más el que se ha requerido ya por el Consejo de Cuentas, y no le estoy diciendo que con este tengamos que esperar al Consejo de Cuentas. Y más cuando las prórrogas son superiores fuera de la ley o fuera de la ley, venga, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato y sus propias prórrogas en el contrato del ayuntamiento de Soria de gestión de residuos. Eso es lo único que le estoy diciendo. Queremos la unanimidad, queremos el buen ambiente dentro del



Consorcio, queremos y estudiemos los mejores precios.

Le ha dicho la señora Delgado que la tasa de la recogida de basuras puede aumentar al doble, en un 200%. Creo que se ha quedado corta. Creo que por los estudios puede ir a un 300%. Puede ir, por los estudios previos puede ir a eso, pero, bueno, no digo que no tenga que ir o que deje de tener que ir o que los licitadores después en sus ofertas lo bajen, esto es cuestión de la oferta y la demanda y cuestión de la licitación pública, pero si digo que previamente se estudien otras posibilidades, como he dicho, que es la mediolisis y de la cual ya tienen conocimiento ustedes. Nada más y muchas gracias.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, pues en contestación a lo que me decía el señor Expósito, Ecoembes sí que participa en la gestión del tratamiento de residuos en cuanto que él recibe los envases que de ahí se extraen y, perdón, perdón, y a él le interesa una determinada tecnología porque si la tecnología que se impone es una tecnología que se basa en la separación de los envases pues para él es mucho más fácil que otro tipo de tecnología con lo cual eso puede afectar.

Bueno, en cuanto a que es sin ánimo de lucro, que lo hacen como diciendo: Es sin ánimo de lucro, bueno, pues no vamos a entrar a valorar cómo funcionan las organizaciones sin ánimo de lucro pero Ecoembes en concreto tiene beneficios, con lo cual es una entidad sin ánimo de lucro que tiene beneficio.

Y en cuanto al voto de calidad que dice que yo quiero evitar la ley pues, mire, le voy a poner en antecedentes. Yo soy vocal del Consorcio por este ayuntamiento en representación del Grupo Municipal del Partido Popular y en las reuniones a las que he asistido me he encontrado con que no se permiten opiniones diferentes, no se pierde tiempo en buscar encuentros que satisfagan a ambas partes como debería de ser, sino que ante un desacuerdo que decimos, lo podemos volver a plantear. ¿Que se hace? El voto de calidad. Y, fíjense ustedes, resulta que es la Diputación de Soria la que tiene la mayoría en este Consorcio, aunque la Presidencia la ostente el Ayuntamiento de Soria porque como bien dice, se la dejó el señor Pardo, que no sé qué ocurriría ahora con el señor Benito.

Fíjese, quién de ustedes, yo no, por supuesto, mantendría una sociedad en la que teniendo mayoría el socio minoritario le va a imponer las decisiones, como ocurrió un día en una reunión, si porque sí, es así porque yo lo digo y por eso utilizo el voto de calidad. O sea, no confundamos, cuando es el voto de calidad dependiendo de cómo sea. O



sea, aquí el voto de calidad, en este caso, yo no lo entiendo.

Incluso, fíjese, le voy a contar más cosas. En la última reunión yo voté que me abstenia, dije: Me abstengo, y por parte del Presidente se me preguntó: “¿Y por qué te abstienes? A ver, explícamelo”. Bien, yo a ustedes no les pregunto porque votan a favor o en contra o por qué se abstienen, pues a mí se me preguntó.

Y, bueno, pues igual que he dicho antes, acabar diciendo que nosotros estamos aquí para defender los intereses de los sorianos y que lo único que pedimos es que por parte del equipo de gobierno se valoren otras alternativas, porque, como he dicho, conocen que existen nuevas tecnologías y que, igual que ha comentado el señor De Gregorio, son infinitamente menos costosas y menos contaminantes, entonces porque no paralizar y suspender por un tiempo el procedimiento de la licitación del Centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo. ¿Por qué? ¿Por qué no? No lo entendemos. No entendemos por qué no les interesa a ustedes suspenderlo cuando encima resulta que este contrato ya estaba finalizado y se ha prorrogado por más de año y medio, entonces no lo entendemos y es lo único que pedimos.

Y que he dicho barbaridades, pues no sé si he dicho barbaridades, pero les aseguro que las barbaridades que he dicho las he dicho pensando en el bien de los sorianos, en que gasten menos y en que lo que finalmente se implante sea lo más beneficioso para todos. Gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Alcalde. Si es que, reitero, a fuerza de aburrir a los ciudadanos, estamos votando la Encomienda de Gestión para la realización del pliego en el que caben todas y cada una de las cuestiones que ustedes han planteado aquí, todas y cada una de las cuestiones, entonces es que no entiendo, de verdad, no entiendo este debate. Las nuevas tecnologías, los porcentajes lo más beneficios para uno, para otro, el procedimiento, tendrá que ir en el pliego. Ahora, lo que han dejado ustedes en el aire, y yo antes no lo he dicho y lo voy a decir ahora, es que no se fían de los técnicos del Consorcio. Eso es lo que ustedes han dejado en el aire, que no se fían de los técnicos del Consorcio actuales que, curiosamente, son los técnicos del ayuntamiento de Soria porque, como bien decía el señor De Gregorio, no yo, el señor Pardo abandonó la gestión, la abandonó, bien, y tuvimos que hacernos cargo el ayuntamiento de Soria.

Porque usted cuando dice, señor De Gregorio, lo de la unanimidad, claro que me gustaría, pero es que hay que tomar decisiones en algún



momento. Y hay que ponerse, ahora mismo sabe usted, en ese 60-40 en el que estamos, en ese 60-40 de fondos para la gestión. Por cierto saldrá en el debate de hoy, supongo, en otro de los puntos, su amor y el del Grupo Popular por los autónomos y por los empresarios. Demuéstrelo un poco señor De Gregorio, demuéstrelo. Digo demuéstrelo y pague como Vicepresidente de la Diputación porque esta empresa que está realizando la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia les deben ustedes dinero. Pague, porque es que esto de pedir a los demás pero luego yo no pago el servicio prestado señor De Gregorio está muy feo, eso está muy feo, así que hágalo usted, de verdad, pague.

Pero, bueno, yendo al asunto. Ese 60-40 que hay ahora, señor De Gregorio, el problema, y esto hay que decirlo, lo tienen que saber los ciudadanos, es que usted quiere cambiarlo pero quiere cambiarlo para beneficiar a la Diputación que es la cuestión mollar, y se le ha escapado en algunas... Sí, hay que negociar, hay que ver cuál es la posición de cada uno, hay que ver cuáles son los porcentajes ha dicho usted. ¿No le parece bien el 60-40? Que la Diputación pague el 60 y el Ayuntamiento el 40. Esto a usted no le parece bien, claro, esto es lo que usted quiere cambiar en el pliego.

Ahora vamos a lo tecnológico, pero esto es lo que usted quiere cambiar en el pliego entiendo, porque, claro, es que tanto en las comisiones ya ha avanzado usted y, oiga, mire no, nosotros por ahí no. Nosotros veremos si hay que cambiarlo, en qué condiciones, según los criterios de los técnicos, pero no y se lo voy a decir, para seguir manteniendo la Vicepresidencia de la Diputación. No, señor De Gregorio, porque usted, y sigo en lo mismo, usted viene aquí hoy en condición de diputado provincial, de diputado provincial y la señora Delgado no lo es pero también viene, que se les está viendo demasiado el plumero.

Y la señora Delgado y usted han hablado de que se exploren otras tecnologías y de que lo veamos, hágase en el pliego. Si es que, si no hay ningún problema, si se pueden hacer. Pero, oiga, nosotros ya lo hemos hecho. Es que el problema también que arrastran ustedes es la falta patente y latente de falta de trabajo, de falta de trabajo, porque no les costaba nada haber preguntado ya esta propuesta tecnológica. Hablan ustedes de mediolisis, mírelo bien señora Delgado, porque creo que es el nombre de la empresa, Mediolyxis, no del procedimiento tecnológico, Mírelo bien porque, claro, luego confunde usted. Entonces hablan entonces de mediolisis porque una nota de prensa ha aparecido la semana pasada de una empresa que cabe la posibilidad, déjeme hablar señora Delgado, de que cabe la posibilidad que se instale en la CMA. Fíjese ya empiezan a encajar



todas las piezas del puzzle, en la CMA.

Le digo una cosa señor De Gregorio, tengo una pregunta del año 2008 en las Cortes de Castilla y León para ver cuáles eran las empresas que se iban a instalar en la CMA. Todavía no me han contestado. Espero que tengan ustedes más suerte, porque a mí todavía no me han contestado. O sea, que igual es que tenemos que retrasar mucho el pliego, está pidiendo un poco de tiempo fíjese, igual es que tenemos que retrasar un poquito más el pliego.

Pero, mire, en este breve informe que nos han hecho sobre esa cuestión que usted plantea, y que ustedes podían haber también pedido porque vienen aquí diciendo que nosotros siempre poniendo deberes, que hagamos esa cuestión de ver si hay algún sistema ahora mejor. Pues dicen que la tecnología propuesta, nos dicen, no está en contra de los objetivos del pliego siempre y cuando sea la fracción de rechazo la que fuera a esta instalación. En todo caso hay que tener en cuenta varias cuestiones, les digo para que vayan tomando nota para el pliego, *“el tratamiento de la fracción en bases es necesario y no se puede quemar directamente. La idea de quemar todo sin pretratamiento va en contra de la Ley de Residuos y contra la jerarquía de residuos en las que se basa la Unión Europea en sus directrices y futuras transposiciones de nuestro Estado y de obligado cumplimiento, señora Delgado. El problema de las balsas de lixiviados sigue existiendo igualmente, en cualquier caso, con esto.*

Y por último también, y como correcto funcionamiento del proceso propuesto de esta nueva no se ha podido leer, porque es solo una nota de prensa, una propuesta técnica real y que en todas las instalaciones con las que se tiene contrato de esta manera no está implantado esta tecnología.”

Esto es, a vuela pluma y con una nota de prensa, un informe que nosotros sí tenemos ya y que ustedes, no sé por qué, cuando vienen aquí a proponer esto no lo traían, no lo traían. O sea, usted quiere esperar y retrasar el pleno por esto, por esto, incorpórelo usted al pliego, señor De Gregorio, pero, hombre, no vote hoy en contra de la Encomienda de Gestión. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor (PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto-Podemos) y 6 abstenciones (PP), aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:



PRIMERO: Aprobar el Convenio de Encomienda de Gestión entre el Ayuntamiento de Soria y el Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Soria, en los términos siguientes:

**CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO
DE SORIA Y EL CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA-
AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Martínez Mínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Soria, en representación del mismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De otra, D. Benito Serrano Mata, Vicepresidente del Consorcio Diputación Provincial de Soria- Ayuntamiento de Soria para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Soria, en adelante el Consorcio, en representación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de sus Estatutos.

Los intervinientes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, y en su virtud.

EXPONEN

I.- Que el Ayuntamiento de Soria y la Diputación Provincial de Soria son las dos Administraciones integrantes del Consorcio Diputación Provincial de Soria-Ayuntamiento de Soria para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Soria, cuyo objeto es gestionar el Centro de Tratamiento de residuos de Golmayo (Soria).

El Consorcio ha quedado adscrito al Ayuntamiento de Soria, según se recoge en el art. 1.3 de sus Estatutos, en aplicación del art. 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II.- El Consorcio no cuenta con personal ni medios materiales propios. Únicamente se prevé, en el art. 19 de sus Estatutos, que la Secretaría y la Intervención del Consorcio sean desempeñadas por el Secretario y el Interventor del Ayuntamiento de Soria. La previsión del art. 18 de que el personal del Consorcio provenga por reasignación de efectivos de cualquiera de las dos Administraciones que lo integran no ha sido llevada a efecto, porque tanto una como otra cuentan con el personal que estrictamente necesitan, sin que puedan prescindir de él en favor del Consorcio.

III.- El adecuado funcionamiento del Consorcio requiere que la Administración de adscripción, el Ayuntamiento de Soria, preste su colaboración mediante los medios personales y materiales que posee, como en la práctica ya se está haciendo. La figura jurídica adecuada para ello es la encomienda de gestión, regulada en el artículo 11 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:

Artículo 11. Encomiendas de gestión.

1. La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Las encomiendas de gestión no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en ésta.

2. La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

En todo caso, la Entidad u órgano encomendado tendrá la condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso en ejecución



de la encomienda de gestión, siéndole de aplicación lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal.

3. La formalización de las encomiendas de gestión se ajustará a las siguientes reglas:

[...]

b) Cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano encomendante [...]

En consecuencia, ambas partes acuerdan la formalización del presente CONVENIO con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Soria, al carecer de medios técnicos idóneos en su estructura administrativa, ENCOMIENDA al Ayuntamiento de Soria, quien ACEPTA, la realización de las actividades de carácter exclusivamente material o técnico correspondientes al Consorcio, por parte de personal del Ayuntamiento de Soria, en los siguientes ámbitos de actividad: Registros de entrada y salida de documentos, tramitación de actas, gestión de personal, administración electrónica, contratación y gestión económica en los procedimientos de que tramite el Consorcio.

SEGUNDA.- ALCANCE Y LÍMITES DEL CONVENIO.

1. El presente Convenio de encomienda de gestión implica exclusivamente la realización de actividades de carácter material o técnico, reservándose, en todo caso, el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Soria la titularidad y

ejercicio de las competencias que tiene asignadas, siendo responsable de la dirección y supervisión del ejercicio de las mismas.

2. En el ejercicio de las expresadas competencias, el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos dictará los actos administrativos, ya sean de trámite o resolutivos, necesarios.

3. Corresponde a la Secretaría y a la Intervención del Consorcio las funciones de Secretaría e Intervención del Consorcio, conforme al art. 19 de sus Estatutos.

4. En concreto, en relación con la contratación de la gestión del centro de Tratamiento de Residuos de Golmayo, se aplicarán las siguientes reglas:

4.1. En el ejercicio de la facultad de dirección, el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos dictará los actos administrativos necesarios para la aprobación del gasto, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deban regir las licitaciones, la aprobación de los expedientes y la apertura de los procedimientos de adjudicación, así como la aprobación de los acuerdos de requerimiento y adjudicación.

4.2. El Ayuntamiento de Soria prestará asistencia en la licitación del señalado contrato por medios electrónicos, y su incorporación a un expediente electrónico.

4.3 Corresponde a la Secretaría y a la Intervención del Consorcio elaborar e informar los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como a la Intervención ejercer los actos de fiscalización de los expedientes de contratación.

4.4. Una vez aprobado el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, el Consorcio remitirá copia autenticada del correspondiente expediente al Ayuntamiento de Soria para la gestión de la licitación. El Ayuntamiento de Soria procederá a realizar los anuncios necesarios en los Diarios correspondientes, en la página web municipal y en el perfil del contratante del Consorcio en la Plataforma de Contratación del Estado.



La Mesa de Contratación se constituirá como órgano de asistencia propio del Consorcio, y estará compuesta por:

- El Presidente del Consorcio, o concejal en quien delegue, que la presidirá, con voto de calidad.
- El Vicepresidente del Consorcio, o diputado provincial en quien delegue, en calidad de vocal.
- El Secretario del Consorcio, como vocal jurídico, que podrá ser sustituido por funcionario debidamente capacitado del Ayuntamiento de Soria.
- El Secretario de la Diputación provincial de Soria, que podrá ser sustituido por funcionario debidamente capacitado de la Diputación Provincial de Soria.
- El Interventor del Consorcio, como vocal económico, que podrá ser sustituido por funcionario debidamente capacitado del Ayuntamiento de Soria.
- La Interventora de la Diputación provincial de Soria que podrá ser sustituida por funcionario debidamente capacitado de la Diputación Provincial de Soria.
- La Jefa del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento de Soria, que actuará como secretario de la Mesa, con voz pero sin voto, y que asimismo podrá ser sustituido por funcionario del Departamento de contratación del Ayuntamiento de Soria.

Actuarán como asesores de la Mesa un técnico del Ayuntamiento de Soria y otro de la Diputación Provincial de Soria, así como un técnico informático del Ayuntamiento de Soria y otro de la Diputación Provincial de Soria.

4.5. La propuesta de adjudicación que efectúe la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Soria se elevará al Consejo de Administración del Consorcio, como Órgano de Contratación. Una vez acordada por el Consorcio la adjudicación se practicará por el Ayuntamiento la correspondiente publicación en el perfil del contratante, según lo establecido por el art. 151.1 de la LCSP.

4.6. Dentro de los plazos legales se formalizará contrato administrativo entre el Consorcio y la empresa adjudicataria, para lo cual el Ayuntamiento de Soria facilitará al Consorcio la documentación necesaria con objeto de preparar el contrato, y una vez

formalizado, se practicará por el Ayuntamiento la correspondiente publicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo regulado en el art. 154.1 del LCSP.

4.7. La ejecución del contrato corresponderá al Consorcio.

TERCERA.- DURACIÓN DEL CONVENIO Y RÉGIMEN DE PUBLICIDAD.

El presente Convenio tendrá una duración de cuatro años, prorrogables por cuatro años más, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

CUARTA.- EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El presente Convenio se extinguirá:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por denuncia de las partes.
- c) Por revocación del Consorcio. La revocación se realizará mediante resolución motivada otorgando previamente trámite de audiencia al Ayuntamiento de Soria.
- d) Por renuncia del Ayuntamiento a la encomienda. La renuncia exigirá previamente trámite de audiencia al Consorcio. Cumplido dicho trámite, la renuncia se realizará mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento de Soria.

QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONVENIO.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, y se formaliza al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Para la resolución de las dudas y lagunas que pudieran plantearse en la aplicación del presente Convenio se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTA.- COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

Será competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo conocer de los recursos que se deduzcan contra este Convenio, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En señal de conformidad, firman el presente documento las partes intervinientes que figuran en la cabecera de este convenio.

El Alcalde del Ayuntamiento,

El Vicepresidente del Consorcio,

SEGUNDO.- Habilitar a la Presidencia para su suscripción.

4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN PERIPCH.

Examinado el expediente relativo a la rectificación de error advertido en el PERIPECH.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Rectificar el error material consistente en la corrección de la alineación interior de la manzana 44401 en el ámbito de PERIPECH que deberá ajustarse a la realidad existente para mantener así la catalogación establecida, de conformidad con el informe técnico emitido al efecto.

5.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 10 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CON VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, GRÚAS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Vista la Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora de la Tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial del dominio público local, con vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas



Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Sí, muy brevemente señor Alcalde. Treinta segundos. Dar las gracias si me gustaría en esta Modificación, dar las gracias al trabajo realizado por los Servicios Técnicos de esta Casa junto a Gestión Tributaria para adaptar la norma a los tiempos actuales. Una adaptación que viene como el compromiso adquirido con la Asociación de Construcciones AECOP y que conllevará una reducción de la Tasa de Aprovechamiento del Espacio Público acorde con la distribución de las calles de la ciudad.

Agradecer, igualmente, la aprobación por parte de todos, por unanimidad, de este punto. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora de la **TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CON VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, GRÚAS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS**, en los siguientes términos:

ORDENANZA FISCAL Nº 10: TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS, GRÚAS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

El Ayuntamiento de Soria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 16, 20 a 27, y 57 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL), establece la presente Ordenanza Fiscal.

ARTÍCULO 1º.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con vallas, puntales, asnillas, andamios y otros análogos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.3 g) TRLRHL.



Las administraciones públicas no estarán obligadas al pago de la tasa cuando soliciten licencia para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local necesarios para los servicios públicos de comunicaciones que exploten directamente y para otros usos que inmediatamente interesan a la seguridad ciudadana o a la defensa nacional.

No estarán sujetos a la tasa las utilizaciones privativas y los aprovechamientos especiales realizados con motivo de la ejecución de las obras, servicios y actuaciones municipales, así como las realizadas con ocasión de actividades culturales, sociales, benéficas, docentes, recreativas o deportivas, promovidas por otras administraciones públicas, instituciones, entidades u organismos públicos y fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. En todo caso, las entidades promotoras de la utilización o aprovechamiento especial deberán solicitar al Ayuntamiento la preceptiva licencia municipal.

ARTÍCULO 2º.- SUJETO PASIVO Y RESPONSABLES

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria a cuyo favor se otorguen las licencias y autorizaciones mediante las que se conceda el derecho a la utilización o aprovechamiento especial, y con carácter general quienes realicen los aprovechamientos, si se procedió sin la oportuna autorización.

2- Tendrán también la consideración de sujetos pasivos contribuyentes los propietarios de terrenos, construcciones, locales o industrias en cuyo beneficio redunde el uso o aprovechamiento especial.

3- Responden solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

4- Serán responsables subsidiarios las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

ARTÍCULO 3º.- DEVENGO

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial a que se refiere el artículo anterior.

En concreto, la obligación de contribuir nacerá con el otorgamiento de la licencia o autorización municipal para la ocupación o aprovechamiento o desde que el aprovechamiento se realice, si se hiciere sin la correspondiente autorización.

Cuando la utilización o el aprovechamiento se realicen sin haber obtenido la licencia municipal, el pago de la tasa devengada con arreglo a esta Ordenanza, no legalizará los aprovechamientos efectuados, pudiendo ordenarse la retirada de las instalaciones sin indemnización alguna.

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo la utilización o aprovechamiento del dominio público no se realice, procederá la devolución del importe correspondiente, a excepción de la cuota mínima establecida.

ARTÍCULO 4º.- CUOTA TRIBUTARIA

1.- La cuota tributaria consistirá en la cantidad resultante de la aplicación de las tarifas recogidas en los apartados siguientes por metro cuadrado o fracción y mes o fracción temporal de ocupación.

2. Tarifa 1ª. Ocupación de vía pública cerrada por valla o cualquier material, por cada puntal o asnilla que se instalen para apeos, sostenimiento de edificios ruinosos, andamios, grúas fijas, cordeles, o cualquier otro elemento o material análogos, serán las siguientes cuotas por cada m2 al mes:

- Calle de PRIMERA categoría: 5,22 euros
- Calle de SEGUNDA categoría 3,92 euros
- Calle de TERCERA categoría 2,62 euros
- Calle de CUARTA categoría 1,70 euros

3.- Tarifa 2ª. Si la ocupación señalada en el apartado 2 se realiza en terreno de uso o dominio público que no sea vía pública (jardines, solares, etc.), o se coloquen andamios que permitan el tránsito, se aplicarán las siguientes cuotas, por cada m2 y mes:

- Calle de PRIMERA categoría: 4,44 euros
- Calle de SEGUNDA categoría 3,33 euros
- Calle de TERCERA categoría 2,23 euros
- Calle de CUARTA categoría 1,45 euros

4.- Tarifa 3ª. Si la ocupación señalada en el apartado 2 se realiza en terreno de uso o dominio público destinado a plazas de estacionamiento limitado mediante zona azul o similar, sin perjuicio de lo que haya que satisfacer a la empresa concesionaria de la explotación del servicio se aplicarán las siguientes cuotas, por cada m2 y mes:

- Calle de PRIMERA categoría: 4,17 euros
- Calle de SEGUNDA categoría 3,13 euros
- Calle de TERCERA categoría 2,09 euros
- Calle de CUARTA categoría 1,36 euros

5.- Cuando el espacio afectado por el aprovechamiento se sitúe en dos o más vías públicas, se aplicará la tarifa correspondiente en cada una de ellas.

6.- Se establece una **cuota mínima de 30,00 euros**, con un **máximo de 50,00 euros por m2 y año**, previa solicitud del interesado antes de que sea firme la liquidación.

ARTÍCULO 5º.- NORMAS DE GESTION

1- Los interesados en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza deberán solicitar previamente la correspondiente licencia.

Cuando la ocupación del dominio público sea consecuencia de obras a realizar, podrá simultanearse la petición en la instancia donde se solicite la licencia de obras.



2- Los Servicios Técnicos municipales comprobarán la necesidad de la ocupación del terreno de dominio público, indicando en su informe la superficie y duración de la ocupación, comunicándolo al Departamento de Gestión Tributaria.

Si no se ha determinado con exactitud la duración del aprovechamiento, una vez autorizada la ocupación, se entenderá prorrogada mientras no se presente la declaración de baja. La no presentación de la baja determinará la obligación de seguir abonando la tasa.

3- Los agentes de la Policía Municipal comprobarán:

- Que no se realice ocupación alguna sin que se justifique estar provistos de la correspondiente autorización,
- Si las ocupaciones que se realizan se ajustan a las autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Cualquier anomalía al respecto deberá darse cuenta inmediata a la Alcaldía-Presidencia sin perjuicio de levantar la oportuna acta para la liquidación de la tasa que correspondiese satisfacer.

4- Las autorizaciones para ocupación del dominio público no tendrán carácter de perpetuidad, pudiendo ser revocadas cualquier momento por la Alcaldía-Presidencia, a través del procedimiento legal oportuno.

5- Cuando con ocasión de los aprovechamientos regulados en esta ordenanza, se produjesen desperfectos en el pavimento o instalaciones del dominio público, los titulares de las licencias o los obligados al pago de la tasa, están obligados al reintegro total de los daños de reconstrucción y reparación de tales desperfectos, con el depósito previo de su importe, o a reparar los daños causados.

Si los daños fueran irreparables, los obligados indemnizarán al Ayuntamiento por los daños y perjuicios producidos previo avalúo por los servicios técnicos correspondientes. Todas estas cuantías serán siempre independientes de los derechos liquidados por los aprovechamientos realizados.

Se establece un periodo de garantía de 6 meses. Sin perjuicio de las responsabilidades y garantías recogidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, o la que legalmente la complete o sustituya.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDACIÓN Y PAGO

Las tarifas se exigirán mediante la correspondiente liquidación tributaria, una vez que se haya producido devengo de la tasa.

El Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía, puede establecer un procedimiento de autoliquidación para su ingreso.

Si transcurrido el plazo autorizado, no hubiese finalizado la utilización o aprovechamiento del dominio público local, se liquidarán nuevos derechos, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponerse por la Alcaldía.

El pago de la tasa se efectuará en las oficinas municipales o en la entidad financiera habilitada al efecto y en los plazos establecidos en la correspondiente notificación.



Al ser tarifas periódicas, se liquidarán por el Departamento de Gestión Tributaria, hasta que por los interesados se comunique la baja por haber finalizado la ocupación, no autorizándose dicha baja sino por el total de superficie ocupada.

Teniendo en cuenta el carácter periódico de la exacción, los titulares de autorizaciones o licencias están obligados a comunicar las alteraciones o bajas que se produzcan (bien por cambio de titularidad o por finalización de la ocupación), dentro del mes en que el hecho tenga lugar. Surtirá efecto provisionalmente, a partir del mes siguiente a aquél en que se comunique, con comprobación por los servicios técnicos correspondientes de la certeza de las causas alegadas en su petición para darles carácter definitivo.

Quienes incumplan la expresada obligación seguirán sujetos y obligados al pago de la tasa hasta su cumplimiento.

A los efectos previstos para la aplicación de las tarifas, las vías públicas de este municipio se clasifican en 4 categorías.

El índice alfabético de las vías públicas de este municipio con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas se encuentra recogido en la Ordenanza Reguladora de las Categorías Fiscales de las Calles.

Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético, serán consideradas de la misma categoría que la de las calles colindantes y en caso de estar situada en la confluencia de dos calles clasificadas en distinta categoría, se tomará la de la categoría superior.

Cuando el espacio afectado por el aprovechamiento está situado en la confluencia de dos o más vías públicas clasificadas en distinta categoría, se aplicará la tarifa que corresponda a la vía de categoría superior.

ARTÍCULO 7º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

No se concederán exención ni bonificación alguna en la exacción de la Tasa a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 TRLRHL.

ARTÍCULO 8º.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley General Tributaria, en los reglamentos que la complementan u desarrollan y en la Ordenanza del Ayuntamiento de Soria de Procedimiento Administrativo Sancionador.

DISPOSICIÓN FINAL. -

La presente Ordenanza Fiscal cuya modificación fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada , entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (nº), y será de aplicación a partir del 1 de Enero de 2020, permaneciendo en dicha situación hasta su modificación o derogación expresa.



Segundo.- Someter el acuerdo a información pública por periodo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Tercero.- El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL DEVENGO DE LA ORDENANZA FISCAL N° 10 DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE SE HAYAN VISTO PARALIZADAS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2020.

En relación con la supresión del devengo de la Tasa, durante el mes de abril de 2020, únicamente para la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público con vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas, recogidas en la Ordenanza Fiscal nº 10 de este Ayuntamiento, destinada a la realización de obras que se hayan visto paralizadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma sin que en modo alguno sea aplicable cuando la ocupación vaya destinada al sostenimiento de edificios ruinosos o similar.

Teniendo en cuenta las circunstancias por las que atraviesa el sector, derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en base al informe emitido por la Técnico del Departamento de Gestión Tributaria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero. – Acordar la suspensión del devengo de la tasa regulada por la ORDENANZA FISCAL N° 10, DERECHOS Y TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS Y ANALOGOS, durante el mes de abril de 2020, únicamente para



la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público con vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas, recogidas en dicha Ordenanza Fiscal nº 10 de este Ayuntamiento, destinada a la realización de obras que se hayan visto paralizadas como consecuencia de la declaración del estado de alarma. Sin que en modo alguno sea aplicable cuando la ocupación vaya destinada al sostenimiento de edificios ruinosos o similares.

Segundo. - Someter el acuerdo a información pública por periodo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Tercero. - En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo al que se refiere el apartado anterior se considera definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2020.

Visto el informe del Sr. Interventor sobre la Modificación Presupuestaria nº 4 de 2020, que tiene por objeto habilitar el crédito presupuestario necesario para poder adquirir, en su caso, los terrenos urbanizables sitios en el sector SUR-D 10, denominado “Los Royales Oeste”, adquiridos en su día por Martinsa Fadesa y actualmente en fase de liquidación.

La presente modificación presupuestaria por importe de 2.600.000,00 € se financiará con una operación de crédito a largo plazo por la misma cuantía.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico emitido en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2020.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. La Modificación Presupuestaria que traemos a este pleno es, en mi opinión, en opinión de



este Grupo de Gobierno, el primer paso para que este ayuntamiento pueda influir en la política de vivienda que se desarrolle en la ciudad en los próximos años, porque el objetivo de incorporar estos 2,6 millones de euros al Presupuesto de este ejercicio no es otro que el de hacer política de inversión a medio y largo plazo para todos y todas de nuestros ciudadanos, porque el activo de 37 fincas que se pretende incorporar al parque urbanístico de todos los sorianos y sorianas de terrenos urbanizables situados en el sector 10, denominado Los Royales Oeste, tiene que venir, en un futuro, a dar soluciones de vivienda a quien lo necesite en nuestra ciudad.

Unos terrenos que fueron adquiridos en su día por la empresa Martinsa-Fadesa y que actualmente se encuentran en fase de liquidación a partir de un concurso de acreedores de dicha empresa en julio de 2008 derivado de la crisis inmobiliaria y de entrar en fase de liquidación en marzo de 2015.

Se han venido efectuando diferentes subastas de los terrenos sin que en ninguna de ellas se haya ejecutado, y encontrándose en la actualidad en disposición de poder ser adquirida por este ayuntamiento. 37 fincas que, como decía anteriormente, pertenecen al sector 10 de la ciudad, en la zona de Los Royales, con Plan Parcial aprobado definitivamente el 13 de diciembre de 2007 y con Junta de Compensación constituida.

Dichas fincas constituyen casi el 45% del sector con una superficie bruta de 550.000 m², con una edificabilidad máxima de 231.000 m², lo que da un resultante alrededor de 1.850 viviendas de las que el 30% de las mismas serían de protección oficial. Porque, miren, todos los que aquí estamos entendemos que la vivienda es un derecho básico de las personas que contribuye a la integración social y a la calidad de vida, por eso las políticas de viviendas de todas y cada una de las administraciones deben, cada una desarrollando sus competencias, deben formar parte de las políticas sociales que se deben de impulsar de forma integrada también en esta ciudad, promoviendo los servicios que garanticen la atención a las personas y a sus necesidades básicas en materia de vivienda.

Desde luego, la voluntad de este equipo de gobierno pasa por hacer todo lo posible para garantizar este derecho impulsando y facilitando el acceso a la vivienda y desarrollando políticas urbanísticas que aseguren la necesaria disponibilidad de suelo para satisfacer la demanda de la vivienda, tanto para compra como para alquiler de una manera asequible.

Para conseguir estos objetivos hay que dar pasos como el que hoy traemos a este pleno. Esta primera aprobación de Modificación



Presupuestaria para intentar conseguir unos terrenos con los que a medio y largo plazo, podamos, desde la Administración Local, dar cobertura a una de las necesidades básicas de la ciudadanía como es la vivienda, más allá de seguir haciendo ciudad allí donde creemos también que tiene que crecer Soria, complementando el eje Noroeste de la ciudad que se vio truncado como consecuencia de la anterior crisis producida por el boom inmobiliario.

En resumen y en opinión de este equipo de gobierno, una oportunidad de incorporar patrimonio al ayuntamiento de Soria a un precio asequible que no podemos dejar pasar, pensando, sin duda, en el futuro de esta ciudad y no en el corto plazo, por lo que les pedimos a los distintos grupos que el pasado lunes se opusieron a esta operación que abandonen las luces cortas por las que se han caracterizado los grupos de la oposición en otras legislaturas y se unan al desarrollo urbanístico de la ciudad. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues sin desmerecer ninguno de los contenidos de los puntos del Orden del Día de hoy posiblemente sea este el que más pueda interesar a la ciudadanía de Soria. ¿Por qué digo esto? Porque se trata, con esta operación de crédito que se va a votar, la posibilidad de incrementar el patrimonio de todos los ciudadanos de esta ciudad de Soria, valga la redundancia. ¿Y por qué digo esto? Porque no se trata de que lo compre el ayuntamiento ni de que lo compre el equipo de gobierno ni de que lo compre, como he oído en la calle, el Alcalde, esto lo compra la ciudadanía de Soria y se integrará en su patrimonio de futuro como es el Monte de Valonsadero, ni más ni menos, de todas y de todos.

Ahora, lo importante de esta operación no es lo que acabo de explicar, sino que vamos a hacer, que va a hacer este ayuntamiento, en el medio y en el largo plazo, con ese patrimonio común. Y eso es lo más importante, las políticas de vivienda como se ha dicho aquí. Y las políticas de vivienda no son solo construir viviendas, las políticas de vivienda es facilitar lo que la Constitución española en su artículo 46 nos dice a todas las administraciones y que me voy a permitir leer porque se habla mucho de la Constitución y se lee poco.

Artículo 47, perdón, y se llama: Derecho a la vivienda y utilización del Suelo: *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este*



derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.” Y esto tiene que regir lo que hagan todas las administraciones porque está en nuestra Constitución. Esto rige todo lo que tengamos en mente.

Y cuando digo esto, digo que el ayuntamiento no es constructor de viviendas, pero ¿por qué no puede promover determinadas actuaciones? Esto es así, lo dije en comisión y lo repito. Pero también tener patrimonio del suelo nos permite negociar con otros propietarios y hacer permutas. Es decir, que ese suelo es un patrimonio que podemos utilizar en beneficio de las mayorías, y ahí está la clave de todo.

Y me voy a anticipar porque estoy segura, vamos, igual me equivoco pero estoy segura de que se va a decir que este no es el momento, que estamos en un momento donde todo el dinero tiene que ir a determinadas cuestiones. Bueno, pues yo pienso que es muy cierto, ahora hay que poner el foco en determinadas cuestiones, cuestiones sociales, cuestiones económicas. Las cuestiones que nos tienen que sacar de esta crisis que no son solo sanitarias sino como se dice continuamente socioeconómicas. Pero es que hay una cuestión de oportunidad y es que esto se produce ahora. Se produce cuando después de un montón de años esa empresa que entró en quiebra y en concurso de acreedores nos permite esa quiebra y ese concurso de acreedores obtener ese suelo en condiciones muy ventajosas, imposibles en otro momento, por tanto, hay una condición de oportunidad.

Y también hay una condición de oportunidad que tiene que ver con el momento que ha determinado la pandemia y es que, independientemente de lo que esté sucediendo hoy en el Congreso de los Diputados, si es que no ha sucedido ya, la votación del famoso uso de los Remanentes por parte de los municipios, lo que sí que está claro es que este año no va a haber Regla de Gasto. No vamos a estar encorsetados por la Regla de Gasto, luego hablaremos de esto.

Por tanto, hay dos condiciones de oportunidad que me parecen muy importantes. Y como he dicho, hay una orientación que tiene que estar en todos los ayuntamientos y se dan las condiciones de oportunidad. Por tanto, no podemos negarnos a eso porque estamos incrementado el patrimonio de toda la ciudad, de la gente que vive en esta ciudad, ahora y en el futuro.

Y he leído el artículo de la Constitución y, bueno, yo creo que de momento no tengo mucho más que añadir excepto que con ese suelo se pueden hacer, como he dicho antes, muchas cosas, desde negociar y desde hacer permutas, y ya anticipo que nosotros hemos presentado



recientemente una propuesta para adquisición de solares y viviendas en mal estado en el Casco, que es verdad, hay que compactar la ciudad. Este sector se encuentra en uno de los extremos. Hay que compactar la ciudad, pero si no tenemos activos, si no tenemos capacidad de negociar pues nos va a resultar mucho más difícil. Entonces, de esta propuesta que hemos presentado y que tendremos la oportunidad de trabajarla en comisiones, y espero que en su momento también llegue a un pleno, pues tendremos que hablar en su momento pero esto nos permite trabajar en el sentido que nos dice la Constitución. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. En comisión hice varias preguntas. Voté en contra porque creo que la iniciativa debe de ser de la empresa privada, la iniciativa del desarrollo de estos terrenos, en principio, pero voté en contra y, además, hice determinadas preguntas que ni se han contestado y no se han contestado tampoco en la exposición del señor Muñoz y, sobre todo, es el destino: ¿qué se va a hacer con el suelo adquirido?, ¿Se va a enajenar sin desarrollar? ¿Se va a desarrollar por el ayuntamiento y luego se va a enajenar?, ¿Se va a aumentar el número de viviendas de VPO del 30%? Hice otra pregunta ¿Tienen ya la información financiera, tienen ya la información sobre las cargas financieras de las 35 fincas? ¿Tienen ya las certificaciones o las notas simples del Registro de la Propiedad a ver si tiene cargas o no tienen cargas? Pregunté también sobre qué porcentaje de suelo tenemos con la adquisición, y ahí sí que se respondió que el 44%. Si tenemos el 44% en una unidad que se gestiona por Junta de Compensación no tenemos la mayoría, cómo vamos a ejecutar en su caso que otros propietarios o qué acuerdos se prevén. No sé. También pregunté sobre el estudio económico del Plan Parcial, sobre el coste de desarrollo de estos terrenos, también se desconocía y no se me contestó. También pregunté sobre el Patrimonio Municipal del Suelo que tiene este ayuntamiento actualmente para poder influir en la política de vivienda y tampoco se me contestó, me dijeron concretamente: poco. La respuesta del señor Muñoz Expósito fue “poco”.

Y luego, la última duda que, bueno, lo planteó el propio señor Muñoz Expósito. Dijo en comisión que la intención del ayuntamiento es intervenir en el mercado de la vivienda, pero no en el precio del suelo. Esto quiero que me lo explique más detalladamente cómo lo van a hacer. La intervención en el mercado de la vivienda y no en el precio del suelo. Y estas son las preguntas que hice en comisión, que llegamos a pleno y que no las tengo, no se me ha respondido, y espero que antes de la segunda intervención se me pueda dar respuesta a esto para decantarme de una forma, decantarme de otra, porque, insisto, entiendo que si los terrenos



están en una situación de precio inmejorable el que los tiene que desarrollar es la iniciativa privada, eso es lo que entiendo.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Yo quería comenzar con una pregunta, creo que ustedes saben que estamos en medio de una pandemia y que está provocando una crisis sanitaria y una crisis económica. En esta situación se plantean ustedes comprar por 2.760.977 €, 550.000 metros de terreno en Los Royales. Miren, ustedes son capaces de endeudar a los sorianos en 2,7 millones de euros para realizar esta compra, pero no son capaces de ayudarles en la peor crisis que hemos vivido en los últimos años. No han estado a la altura para ayudar al tejido comercial y hostelero de nuestra ciudad. Lo tienen abandonado y creen que con aportar a través del SoriaBonos 6.855 € a día de hoy al comercio soriano el tema está resuelto.

Hablan de comprar estos terrenos para regular el mercado de la vivienda en Soria, viviendas de protección oficial enfocadas a los más jóvenes. Señores, a los más jóvenes lo que tenemos que ofrecerles es porvenir, son puestos de trabajo. Es seguridad y futuro. Y de todo esto ustedes no han hecho nada en trece años de gobierno en esta ciudad. Ustedes no han traído una empresa a Soria para que nuestros jóvenes se puedan quedar a trabajar. Nos están vendiendo humo con el Impulso Emprende. Sí, señor Expósito, usted nos habló de 45 puestos de trabajo y la Cámara de Comercio nos habla de 18. ¿En qué quedamos?

Y lo peor de todo es que están dejando caer muchas de las pequeñas empresas que tenemos en nuestra ciudad. Un autónomo lo vemos como uno y no es uno, conlleva una familia, dos o tres empleados de media y supone cuatro familias. A ustedes este sector no les preocupa, porque no han apostado por ayudarles. Diariamente estoy viendo cerrar comercios y me gustaría preguntarles: ¿Han contactado con alguno de ellos para ver si hay algún plan de viabilidad del mismo? ¿Cuáles son sus creencias, en qué podemos ayudarles para que continúen y no bajen la persiana? Pues no. Nuestro grupo propuso, en su día, crear una oficina en el ayuntamiento para atender personalmente a estas personas que lo están pasando mal en este momento de incertidumbre y no nos han hecho caso a esa propuesta, como a ninguna de las que hacemos.

Ahora son capaces de gastarse 150.000 € en un picadero de Valonsadero, 114.000 € en una maqueta, 85.000 € en alquilar cabinas higiénicas, dejar de cobrar 72.000 € de los pastos de Valonsadero, abandonar el Hotel de Valonsadero, y se gastaron 11 millones de euros en el Mercado Municipal que ahora no son capaces de gestionar dañando la peatonalización de esa zona que algunos comercios tuvieron que cerrar y



no han vuelto a abrir. Nos venden la cultura y el turismo como algo primordial y nos parece acertado, pero si no cuidamos el tejido comercial y la hostelería en pocos años los turistas no podrán ni comprar en Soria ni alternar en Soria. Recuérdenlo.

Continuamente nos hablan de dinamización del Casco Viejo. Llevan trece años gobernando y el Casco Viejo sigue igual, sin dinamizar. No han tenido tiempo todavía, en trece años, y ahora pretenden crecer en Los Royales, un poco de coherencia. Miren, el dinero de los sorianos es sagrado y nuestra labor es gestionarlo bien, pero creo que en gestión ustedes están un poco verdes. Les digo una cosa, una empresa cuando hay crisis, y lo sé por experiencia, cuando bajan los pedidos o bajan las producciones, lo primero que se hace es reducir los gastos innecesarios y las inversiones. Se aguanta con la maquinaria usada, se reducen gastos como la publicidad, etc., pero, claro, los gastos fijos como el personal, la Seguridad Social o la luz no son tan fáciles de tocar.

Pues bien, ustedes, en época de crisis, hacen todo lo contrario, o sea, gastan sin tener, piden un préstamo a largo plazo, endeudan a los sorianos y compran unos terrenos en las afueras de Soria, para un futuro, alegando que esto es un chollo. Los chollos ya no existen y me sorprende que la iniciativa privada no entre en esta operación siendo tan barata según ustedes. Pero, miren, les voy a explicar, la propuesta del Grupo Municipal Popular para que esta operación sea perfecta. En lugar de endeudar a los sorianos vayan ustedes al SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, cuya misión es fomentar el reequilibrio social y económico de todo el territorio español a través de la promoción, adquisición y preparación de suelo para usos industriales, terciarios de servicios y residenciales, que parece que el SEPES solo lo relacionamos con el industrial, y que sea el SEPES el que compre estos terrenos, así a los sorianos no nos costaría ni un euro y esto sería una buena gestión, no lo que quieren hacer ustedes.

En Oviedo, les voy a poner un ejemplo, el SEPES ha hecho 745 pisos protegidos y en ocho municipios más ha comprado un millón de metros cuadrados para hacer 8.690 viviendas de Protección Oficial. Esto es gestión, conseguir esos terrenos sin poner un euro.

Les invito a que tengan en cuenta esta propuesta, claro, y SEPES, a SEPES hay que ir con un plan de viabilidad, un estudio demográfico. ¿Lo tienen hecho? No, ¿verdad? Y, sin embargo, son capaces de endeudar a los sorianos en 2,7 millones de euros. Ustedes les han cogido la medida a los sorianos, gente buena, gente trabajadora y ahorradora y ustedes están tirando de talón. Muchas gracias.



SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Luego se lo comentaré pero, claro, en ese ejercicio supino que ha hecho usted de demagogia hoy, señor Muñoz Remacha luego se lo comentaré. ¿Ha leído usted el periódico? ¿Ha leído usted la prensa de hoy? Pues parece que no, porque solo le voy a decir, claro, es que, perdóneme, me ha dolido en el alma, cuando dice, nos ha tachado de que no sabemos gestionar, nosotros no sabemos gestionar, nos ha dicho, oiga, bien y dice que debemos de reducir los gastos innecesarios, las administraciones, entiendo, usted que entiende de esto, que ha llevado empresas, debemos de reducir los gastos innecesarios. Claro, ustedes cuando gobiernan lo deben de hacer, su partido, que es lo que hace una empresa en época de crisis. ¿Ha leído usted lo que hacía su partido en el año 2013? No, es que, claro, ya a usted no le vale, la comparativa ya no le vale, es decir, porque vuelven ustedes a lo mismo, una cosa es lo que dicen cuando están en la oposición y otra muy distinta lo que hacen ustedes cuando están en el gobierno. ¿Ha visto usted lo que viene hoy en el periódico? ¿Lo ha leído? Esos fondos que destinaban ustedes en el año 2013 a contratar chofer, a contratar policías, ¿se acuerda usted del señor Bárcenas, señor Muñoz Remacha? Esa es su gestión en el año 2013. ¿Usted recuerda lo que pasaba en el año 2013 en este país? Hombre, lecciones señor Remacha en cuanto a la gestión del dinero público, lecciones las justas. Por cierto, le daré un dato que luego le recordaré: entre el año 2011 que cogieron ustedes el gobierno con seiscientos setenta mil millones de deuda, y el año 2018, que lo dejaron con un billón cien mil millones de deuda, esa es su gestión, su buen hacer. O sea, que ustedes lecciones de gestión ni una.

Nosotros, desde luego, vamos a seguir con esta propuesta que, desde luego, como decía la señora Muñoz, nos parece que no podemos dejar, desaprovechar, porque nos parece que hay que crear esa política de vivienda a futuro para poder, desde luego, crear patrimonio para esta ciudad, para tener patrimonio para esas oportunidades que tienen que venir y que son necesarias para el desarrollo de esta ciudad, no solo el desarrollo empresarial de la ciudad sino también, y tiene que venir acompañado el desarrollo de vivienda.

Y claro que es el momento, por mucho que les moleste a algunos, es el momento porque se produce ahora, es decir, el precio es ahora, no era ni antes que era mucho más caro y posiblemente no podrá ser después porque alguien vendrá y se lo llevará. Por lo tanto, claro que es el momento ahora. Y no podemos dejar, como dice el señor De Gregorio, que lo dejan todo los liberales a la iniciativa privada. No lo podemos dejar todo a la iniciativa privada, porque ahora mismo el momento en el que están esas 37 parcelas por 2,6 millones de euros nos parece que es una oportunidad muy



importante para crear patrimonio para el desarrollo urbanístico de esta ciudad y, sobre todo, para el futuro de nuestros jóvenes, de todos los sorianos y de todas las sorianas.

Por cierto, dejamos todo a la iniciativa privada, señor De Gregorio, verdad, dejamos todo a la iniciativa privada, pero con una mano lo dejamos a la iniciativa privada para que compre eso y con la otra pedimos subvenciones a las distintas administraciones para apoyar a la iniciativa privada. Ese concepto que tienen ustedes de lo liberal, lo dejamos, lo bueno para ellos y luego, cuando vienen mal dadas, que sean las administraciones quien les saque.

Hombre, ¿qué vamos a hacer? Lo decía la señora Muñoz, que es importante qué vamos a hacer con estos terrenos y a usted, señor De Gregorio, le preocupa también qué vamos a hacer con esos terrenos. Y a nosotros. Es decir, si una vez comprados claro que sí, tendremos que ponernos a trabajar y ver cuáles son, de esas opciones que usted ha planteado, las mejores para esta ciudad. Es decir, me pregunta ya hoy si vamos a enajenar, si vamos a aumentar la vivienda de protección oficial ¿Sabe a lo que le insto yo? A que trabajemos todos. ¿No quiere usted unanimidad? Trabajemos todos en eso. Trabajemos todos en esos puntos porque, oiga, mire, tengo aquí el Plan de Vivienda 2018-2021 de la Junta de Castilla y León derivado del Plan de Vivienda del Gobierno Central. Y en este Plan de Vivienda alguna de las actuaciones que vienen cofinanciadas, por cierto, con 101.000 de la Junta de Castilla y León para desarrollar, entre otras cuestiones, fomento de parque de vivienda en alquiler, por ponerle un ejemplo, tenemos que estar preparados señor de Gregorio, porque si en el siguiente Plan de Vivienda 2021 hasta el año que quieran, 2024,2025, la Junta de Castilla y León quiere poner a disposición fondos para la realización de este tipo de viviendas como viene en el plan anterior, tenemos que tener ese terreno para poder actuar. Si no lo tenemos, señor De Gregorio, sino lo tenemos, muy difícilmente. Y si en esos momentos, cuando lo necesitamos, vamos al mercado, va ser, ya se lo aseguro, va a ser más caro. Si es, simplemente, evidentemente, si es simplemente eso.

Y yo, claro, me decía que le explicara, es que yo no dije exactamente lo que usted ha dicho. Yo dije que influir en la política de vivienda y no en el precio. Oiga, cada privado, cada constructor privado, que ponga el precio que quiera a las viviendas, nosotros no le vamos a marcar el precio de la vivienda que es lo que usted quiere dejar en el aire que intentamos nosotros, no, no, no, no se equivoque, lo que es una de las misiones de las administraciones públicas, el desarrollo de políticas de vivienda, para que todos que lo necesiten puedan acceder a ellas que es muy diferente señor



De Gregorio, que es muy diferente. Yo no les quiero decir a los constructores de Soria a qué precio tienen que poner su vivienda, no, no se equivoque, no se equivoque. Lo que sí quiero es que nadie en esta ciudad, o que todos en esta ciudad, tengan la oportunidad de poder tener una vivienda asequible, eso es lo que nosotros estamos tratando hoy con este primer paso que no deja de ser un primer paso, estos 2,6 millones, que hacemos en esta Modificación Presupuestaria para poder negociar y comprar estos terrenos.

Y claro, señor Muñoz Remacha, es que no son capaces de ayudar a los autónomos y a los empresarios, humo con Impulso Emprende, me dice, que contactar con el comercio, o sea, nos achaca que nosotros no conocemos los problemas de los comerciantes. Pero si hablamos con ellos todos los días, señor Muñoz Remacha. Si, oiga, si, nos hemos reunido con ellos a través de videollamadas, nos hemos reunido con ellos, fíjese, le voy a decir las dos últimas. Ha dicho que no ayudamos a la hostelería, las dos últimas, fíjese, el sábado a las doce de la mañana, el sábado a las 12 de la mañana la concejala de Comercio y Turismo y yo mismo estábamos reunidos con el Presidente de ASOTHUR para solucionar una de las cuestiones, intentar, por lo menos, solucionar una de las cuestiones que ya estamos tratando, que es cuando se acabe el verano qué hacemos con las terrazas. Le digo esta y eso que ustedes podían haber ya tenido una idea, les estaremos esperando, porque ¿sabe cuándo se acordarán ustedes de que hace mal tiempo? En Santa Bárbara, antes ustedes no.

El sábado, a las 12 de la mañana, estábamos, pero es que antes de ayer la concejala de Comercio estaba otra vez reunida con el Presidente de ASOTHUR para ver si deshacíamos el entuerto que sus compañeros en Valladolid habían hecho con la catalogación de los bares y que ha tenido, durante estos últimos días, a muchos bares de esta ciudad cerrados. ¿O es que usted eso no lo sabía?, ¿O es usted el que no va y habla con el sector del comercio, de la hostelería? ¿O es que usted, cuando he apuntado aquí, sólo va cuando no hay nadie, señor Muñoz Remacha? Oiga, de verdad, se lo digo con cariño, deje de hacer el ridículo. No vaya usted a las naves nido cuando no hay nadie y grabe usted un video allí intentando enseñar muy bien no sé qué, porque así, y fíjese que yo creo que es un chiste que conocemos todos, así va a vender usted muy mal el caballo. Es que si va diciéndole a la gente que las naves no están ocupadas, que allí no se puede instalar una empresa, mintiendo, pues es que no es verdad, es que dos días después la Cámara de Comercio que es quien las gestiona a usted le dio en las narices, porque justo dos días después una de las naves nido que hemos puesto a disposición de la segunda fase con 1000 m2 se ha instalado una empresa, justo dos días después. Y una semana después, le digo, que una empresa de reciclaje está tratando de instalarse en la otra de 1000 metros y otra de 500 y una empresa de maquinaria agrícola catalana está tratando de



instalarse en una de 500. Por cierto, otro de los que están en la primera fase, Granito de Tela, nos ha pedido otra de 500 metros porque con la de 500 no tiene. Fíjese, diez días después. Deje usted de hacer el ridículo, señor Muñoz Remacha. Deje de hacer usted videos que no llevan a ninguna parte, de verdad se lo digo. De verdad le digo que eso no apoya nada al sector.

Pero mire, no hacemos nada, dice que no hacemos nada y nosotros siempre hemos creído que tiene que haber, para ayudar a los autónomos y a los empresarios, una combinación tanto de ayudas al sector pero sobre todo también de dinamización económica y le voy a decir, a día de hoy, porque es que ni se preocupan en preguntar lo que hemos puesto encima de la mesa. Es que, a día de hoy, señor Muñoz Remacha, hemos ayudado con las 125 operaciones que hemos hecho a través de Iberaval, más de 300.000 € a los autónomos y pymes. Por cierto, señor Muñoz Remacha, 125 operaciones, ¿me oye? Porque le diré, ya son 125 más que las que ha ayudado la Junta de Castilla y León. Entonces 125 operaciones que hemos hecho de ayuda a quien tiene la competencia, a autónomos y pymes.

Hemos hecho la exención de veladores y no habla usted con los hosteleros, les hemos ahorrado en esta capital más de 140.000 €, la exención del Mercadillo, más de 20.000 €, hemos puesto encima de la mesa 200.000 € para la promoción comercial a través de los SoriaBonos que tanto le molesta, acabamos de eliminar la tasa de ocupación de vía pública durante el mes de abril, acabamos de aplicar más de un 50% de reducción en esa misma tasa. Hemos destinado casi 100.000 € a la campaña de promoción turística, parte de ello con colaboración con la Diputación. Seguimos y seguiremos, por mucho que le moleste a usted, con ese impulso Emprende ayudando con más de 60.000 €, hemos bonificado las Naves Nido, hemos bonificado el IBI con el 20% de los locales cerrados que cedan el espacio y, mire, le diré, si hay algo que ayuda, desde luego, a los empresarios y a los autónomos no es otra cosa que la inversión, que la dinamización económica a través de la inversión y de las obras. Unas obras que, a día de hoy, tenemos en el desmontaje del Mercado, en el tramo de la segunda fase de la Ronda del Duero, la iluminación del Casco Viejo, Concepciones, Santa Clara, Muralla, Condes de Gómara, el asfaltado, la pavimentación, las obras de La Juventud, las que vamos a hacer ahora mismo en el Polideportivo de San Andrés como consecuencia de las goteras, las obras que está haciendo, a través de la Empresa Mixta del Agua, en la mejora de todo su saneamiento, el alumbrado en Toledillo, la pavimentación previa de 2019-2020. Un total de 7.800.000 € lo que tenemos encima de la mesa actualmente.



Eso señor Muñoz Remacha, sí que ayuda al empresario y al autónomo porque frente a esto. ¿Qué tenemos? ¿Vio usted la rueda de prensa que dio el señor Rey ayer, señor Muñoz Remacha? ¿Le escuchó? Sí, pues entonces se daría cuenta, si escuchó al señor Rey, se daría cuenta que quien tiene la competencia en esto no ha puesto ni un solo euro. Mire, el Gobierno Central que también la tiene junto con la Junta de Castilla y León, el Gobierno Central ha puesto en Soria casi diez millones de euros en los dos últimos meses en ERTES, 10,5 millones de euros. Señor Muñoz Remacha. ¿Cuánta es la cantidad que ha puesto la Junta de Castilla y León en aquello que se comprometió?, ¿Lo sabe usted? Se lo digo yo, es muy sencillo, cero euros, cero euros. Ha prometido seis millones para toda la comunidad, haga usted la cuenta, esa regla de tres, el 5% de sorianos que somos, más o menos, haga usted a ver cuánto nos va a tocar.

Pero es que no contento con eso, señor Muñoz Remacha, el Gobierno de España, el Gobierno de España ha destinado de media para los autónomos, esos que tanto les preocupan a ustedes, casi 7000 € de media, de ayuda al mes, señor Muñoz Remacha, 700 € de ayuda. La primera vez que se hacía en este país, al mes. ¿Sabe usted cuanto ha puesto la Junta de Castilla y León? Y se comprometió, usted lo recuerda, se comprometió a poner el 30%, del 70 al 100. Pues ha puesto, dice que va a poner, dice que va a poner, siempre en futuro, 250 € a mayores para todo el período de crisis. ¿Se da cuenta usted como lo que ha hecho es un ejercicio de demagogia? ¿Se da cuenta usted de que cuando gobiernan ustedes dicen lo contrario de lo que proponen cuando están en la oposición? Por lo tanto, claro, señor Muñoz Remacha, es que son, muy, muy difícilmente creíbles.

Y por cierto, claro, cómo no se iban a oponer ustedes, se oponen a esto y por eso les decía que viene de atrás, como se opusieron en su día a la ampliación del San Andrés, como se opusieron en su día a la Juventud, a la peatonalización, al parking, a las obras del Mercado, de la adecuación del Mercado. Que es que usted, fíjese, si es que, claro, podíamos estar hablando toda la mañana. Usted se opone a las obras del Mercado y a la vez es capaz, en un doble mortal, de decir que no hablamos con el comercio. J..., es que no puedo callarme. El último plan del comercio, señor Muñoz Remacha, escúcheme que esto es importante, el último Plan del Comercio que si quiere se lo dejo, se lo cedo, es un libro así, es un libro un poquito gordo, pero, bueno, el último Plan del Comercio, una de las cuestiones que ponía encima de la mesa, un plan consensuado con todos los agentes sociales, comerciantes, el de Soria porque el de la Junta ni está ni se le espera, claro, con todos los comerciantes...



Bueno, pues el último Plan de Comercio una de las actuaciones que venía, aparte del parking, de la peatonalización, de la dinamización a través de las actividades culturales y deportivas, aparte de eso, lo que ponía era la reforma y construcción de un nuevo mercado y la peatonalización del entorno. Y me dice que nosotros no hablamos con los comerciantes, hágaselo mirar señor Muñoz Remacha, hágaselo mirar, porque el que no habla es usted. El que no habla es usted. Usted se piensa que con hablar con un solo comerciante, con uno, pues ya, evidentemente, lo tiene todo resuelto. No, hombre, hay que hablar con los comerciantes y, por supuesto, oiga, claro que hay que ayudarles, y habrá que ayudarles más y tenemos que ir a más, pero no destinarlo todo.

Porque es que usted, fíjese, con los datos que le he dado yo anteriormente de la Junta de Castilla y León, que le parece que la Junta de Castilla y León esta semana haya destinado, porque como dice, aquí saca una retahíla de cuestiones que pone en entredicho de las que hace este ayuntamiento, ¿qué le parece que la Junta de Castilla y León haya destinado un millón y medio de euros a la reforma del Monasterio de Santa María de Huerta señor Muñoz Remacha? ¿Le parece bien? Dígame, ¿le parece bien que la Junta de Castilla y León haya destinado un millón y medio para la reforma del Monasterio de Santa María de Huerta? A nosotros sí. ¿O usted también lo pondría para los autónomos y empresarios? A nosotros, claro que sí, claro que nos parece bien. En este mismo periódico, fíjese señor Muñoz Remacha, fíjese, la última página, en este mismo periódico: “*La fundación Vicente Marín inventariará su gran legado*”. Ayer, Convenio con la Diputación de Soria, 6.000 €.

Oiga, nos parece bien la promoción y la protección del patrimonio. A usted parece que no. A usted parece que no, a usted todo lo que sea la puesta en valor del patrimonio y todo lo que sea la recuperación cultural, ya no. Fíjese que marco, incomparable: “*Festival de Otoño Musical Soriano*”, vaya, a usted esto también le parecía mal, eh señor Muñoz Remacha. A usted esto también le parecía mal. Usted quería destinar el dinero que teníamos que destinar al Festival que se inauguró ayer también a los empresarios y a los autónomos. ¿Es que no se da cuenta que la gente que estuvo tocando ayer también son autónomos? ¿Es que de eso usted no se da cuenta? ¿Y de que todos los técnicos que están alrededor, o parte de ellos también son autónomos? ¿O a esos no les quiere usted ayudar? A esos no. Le daré un dato para que vea de la importancia de lo que pasó ayer y que usted se quería cargar. En una nueva nota de prensa, de esas que han estado ustedes mandando últimamente y que, desde luego, muchas de ella son hay ni por dónde cogerlas.



Mire, ayer se conectaron a través del canal de YouTube más de 3000 personas, señor Muñoz Remacha, más de 3000 personas para ver el concierto inaugural del Otoño Musical Soriano. Hombre, por lo menos rectifique que usted se equivocó en eso, rectifique y reconozca, reconozca hoy aquí que usted se equivocó en eso.

Pero, y con esto acabo, señor Muñoz Remacha, yo lo que le pediría es que rectifique en esta cuestión, que piense en el futuro, que quite las luces cortas que decía con anterioridad, que es que ustedes ya no las llevan cortas, es que las llevan de posición, ya ni las cortas, que quiten esas luces y que, desde luego, piensen un poco más en el futuro de esta ciudad, en el desarrollo y, desde luego, en el beneficio patrimonial de esta ciudad y aprueben esta Modificación Presupuestaria de 2,6 millones de euros. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ. Voy a ser muy breve. Gracias, señor Alcalde. Me reitero, nuestro voto es afirmativo porque creemos que el patrimonio debe de ser incrementado para hacer con él cosas, cosas que benefician a las mayorías, y que por supuesto que es el momento. He dicho antes que es el momento y que es la oportunidad.

Y, además, no me gusta mezclar cosas, pero, bueno, como parece ser que es la tónica general pues me acuerdo de algunos ejemplos. Yo creo que si no estamos a favor de esto pues las personas del Grupo Popular que están ahora en la Diputación tampoco podrían estar a favor, por ejemplo, de algo que yo le he leído en la prensa hace unos días que es, con dinero público, invertir cinco millones de euros en ampliar la pista de aterrizaje de Garray para que se beneficie una sola empresa. No está mal. Bueno, pero si ponemos en una balanza una cosa y la otra pues yo encuentro una discordancia y, ya digo, no me gusta mezclar cosas.

Por otro lado, he recordado mientras se tenían las intervenciones de los demás una pregunta que me hizo un periodista el otro día con respecto a esta noticia, que se publicó: “Entonces, os han convencido” .Y le dije: “No”. No necesitamos que nos convenza el Partido Socialista, en nuestra idiosincrasia está que las políticas de vivienda que benefician a las mayorías son una prioridad en un ayuntamiento y por tanto no podemos votar en contra, tenemos que votar a favor. Ahora, vamos a estar vigilantes para que lo que sea haga con ese patrimonio de todas y de todos beneficie a las mayorías.

Es decir, como he leído antes, en la Constitución nos dicen que no puede servir para especular ni ninguna administración lo puede hacer sino



que tiene que beneficiar a cuanta más gente mejor. A nuevas familias, a gente joven, a quienes lo necesiten más, incluso el otro día en comisión una concejala del Grupo Popular dijo que en su programa electoral iban también viviendas de alquiler para jóvenes y viviendas tuteladas para mayores. Bueno, pues qué oportunidad, tenemos suelo, que tenemos escasez, pues vamos a hacer cosas, cosas que benefician a las mayorías y, por supuesto, también a las empresas porque lo que se haga lo construirán otros y serán empresas, no lo vamos a construir nosotras y nosotros, no vamos a coger la paleta ni la hormigonera, lo van a construir empresas así que no tengamos tanto miedo que las empresas también se van a beneficiar de esto. Nada más, muchas gracias. He dicho que iba a ser breve.

SR. DE GREGOIRO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a empezar por el final, voy a empezar contestando a la señora Muñoz en cuanto a lo que ha hablado de los cinco millones de euros para que se beneficie una sola empresa en el aeródromo de Garay. Esto es incierto, yo no sé la noticia de donde ha salido pero lo único que se ha dicho es que si la pista fuera necesario ampliarla serían cinco millones de euros que si se pedirían subvenciones de dinero público, pero que no se va a ampliar hasta que haya unos compromisos de instalación de determinadas empresas, no una sola empresa, determinadas empresas.

Y le voy a decir también que ha insistido tanto la señora Muñoz como el señor Muñoz Expósito sobre la escasez de suelo, sobre que tenemos que tener suelo para hacer políticas de vivienda, sobre determinadas cuestiones. Mire, no se ha contestado a las preguntas que yo le he hecho. ¿Qué se va a hacer con el suelo adquirido? Me contestan que primero lo adquirimos y luego ya veremos lo que hacemos. No, es al revés. ¿Para qué queremos ese suelo? Es que, además, la propia Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas te fija que debes de decir para qué quieres ese suelo al adquirirlo directamente, debes de justificarlo. Entonces, lo adquirimos y luego ya veremos, no tenemos suelo. Y lo vamos a adquirir para el mercado de la vivienda. A ver por dónde empiezo. Esta Modificación de Crédito, de verdad, me parece una modificación de la inconcreción y de la falacia o de la mentira o como se le quiera denominar, y lo voy a explicar por qué. Porque esta Modificación de Crédito no debería de ser de dos millones seiscientos, debería de ser de unos doce millones de euros, 2.600.000 que viene para la adquisición de esto, otros dos millones o tres millones para la adquisición del Palacio de los Alcántara que lo han fraccionado y vendrá en otra Modificación, otros tres millones para la rehabilitación del Palacio de los Alcántara y otros tres millones o cuatro para el desarrollo de este suelo industrial porque este suelo industrial, aproximadamente, si tiene 231 metros de edificabilidad por el 44% que adquirimos son 100.000 metros, por 30 o 40 euros



desarrollo de metro cuadrado, que tampoco me lo ha dicho usted en la memoria cuanto viene, pues, aproximadamente, estamos hablando de entre otros tres o cuatro millones del desarrollo de este suelo para pasar de urbanizable a urbano, o sea, para ejecutar lo que es el Proyecto de Urbanización y el Plan Parcial.

Entonces, por un lado, estamos hablando ya de un endeudamiento o de unos recursos que necesita el ayuntamiento de, aproximadamente, doce millones de euros para realizar todas estas actuaciones que vienen en relación. No sé si se harán este año todas porque como la Regla de Gasto no se va a aplicar o se realizarán en futuros ejercicios o cómo se realizará. Lo que, insisto, es que cuando se compra se compra con unos fines y no voy a comprar y luego ya veremos lo que hago con él. Eso no es una política de vivienda. Si quieren hacer ustedes política de vivienda, la política de vivienda se hace por el propio urbanismo, por la fijación de sectores, por el porcentaje de vivienda de protección oficial en cada sector, por las modificaciones que tienen que hacer o que pueden hacer con la mayoría absoluta. La política de urbanismo se hace por el propio Plan General de Ordenación de esta ciudad. Ahí es donde vamos a ver qué política hacemos para jóvenes, que política hacemos para parados, que política hacemos para los diversos sectores, que política de alquiler.

Me está diciendo usted que tiene que estar previsto porque puede venir la Junta con el Plan de 101 millones y no tenemos suelo, que es otra de las preguntas que le he hecho. No tenemos suelo, bien. O sea, no tenemos suelo. En el sector, solo en el sector 9, parcela 9, 4.449 m², 10, 4.464 m², once, 4.389 m², dieciséis, 4.029 m², cincuenta y una, 3.362 m², parcela nueve, ochenta y seis viviendas, noventa y tres viviendas, noventa y siete viviendas, veinticuatro viviendas, setenta y una viviendas, ¿O sea, tener suelo para cuatrocientas viviendas sin desarrollar no es tener suelo para influir en el mercado de la vivienda? ¿No le parece suficiente suelo? Desarrollenlo primero. Pero fíjate la incongruencia de esta Corporación. Aprobamos una Modificación de 2.600.000 € para adquirir suelo y en el mismo presupuesto que estamos modificando tenemos unos ingresos por 3.200.000 para vender ese propio suelo. O sea, patrimonio municipal del suelo hay una partida presupuestaria, que usted lo conoce, 3.200.000 de enajenación de suelo o aprovechamientos urbanísticos de Patrimonio Municipal del Suelo, o sea, nos quitamos 3.200.000 y luego adquirimos 2.600.000. ¿Esto es congruente? Bueno, tiene una congruencia total, total. Lo estoy viendo que tiene una congruencia total.

Por otra parte, si desarrolla el ayuntamiento este suelo, que es una de las opciones, es evidente que el 50% de los aprovechamientos obligatorios,



de cesión obligatoria se los va a ceder el ayuntamiento al propio ayuntamiento, con lo cual estamos también perdiendo dinero.

Y, por otro lado, no me ha dicho lo que se va a hacer, si subasta pública, si permuta, si convenios urbanísticos. Mi impresión es que va a ser a través de convenios urbanísticos para poder beneficiar simplemente a un sector del tejido industrial de esta capital y de esta provincia que es la construcción, a unas pocas empresas.

Y ahora sí que voy a enlazar con lo que ha dicho el señor Muñoz Remacha. Ayuden ustedes a autónomos y a pymes, pero ayúdenlos de verdad, no con 300, 140, 120, 200 ni con mentiras, diciendo que Diputación tiene la competencia en ayudar a esos autónomos. Me he brindado varias veces, me vuelvo a brindar ante ustedes para ayudar a esos autónomos, para ayudar a esas pymes. Pongan ustedes el dinero que consideren, hagan una oferta, nosotros pondremos otro tanto, pero háganme una oferta. Sí que es cierto que no podemos destinar todo el dinero a los autónomos. Sí que es cierto que la competencia es de la Junta de Castilla y León y de la Administración del Estado. Sí que es cierto que no es competencia de Diputación Provincial por mucho que se empeñen. Pero sí que es cierto que Diputación Provincial está dispuesta a colaborar, al menos este diputado de Ciudadanos está dispuesto a colaborar con ustedes en la ayuda a autónomos, y creo que todo el equipo de gobierno de Diputación Provincial. Por favor, ejecuten eso, hágannos una oferta, díganos cuanto quieren ayudar a los autónomos y a las pymes de Soria, independientemente de las competencias, independientemente de las competencias.

Hay una situación muy grave y Diputación lo dijo en su momento, aunque no sea competencia nuestra, legal, tenemos una competencia moral con todos los autónomos y pymes. Y ahora me va a decir: No, es que ustedes dijeron que iban a ayudar directamente a toda la provincia, es que ustedes, es que la competencia en la Junta... Entiendo su última intervención, entiendo su última intervención que va a ser demagógica y para liar a la opinión pública, pero la opinión pública no es tonta. En el último pleno el señor Alcalde me dijo: Grábese con fuego que usted es Diputado Provincial gracias a los votos de Soria. Y si es cierto y lo tengo grabado, pero grábense ustedes con fuego que ustedes son concejales y tienen el equipo de gobierno gracias a los votos de esos autónomos, de esas pymes que están intentando destrozar o no ayudar lo suficiente. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Señor De Gregorio, le voy a hacer la oferta antes del turno de palabra: la misma que Golmayo, la misma que Almazán, la



misma que el Burgo de Osma, y la misma que el resto de 182 municipios que tiene esta provincia, esa es la oferta admítala, admítala.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Bueno, el señor Muñoz ha expuesto, me parece un poco ridículo, como usted dice, que tenga que acudir al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico para no responderme a nada de lo que yo le he propuesto y le he dicho. O sea, creo que llegar... Todos los plenos viene usted con el periódico hablando del pasado, de los míos, de lo que pasó hace diez años, hace quince. Oiga, hágale del ayuntamiento de Soria y del problema que tenemos en Soria, se lo agradecería.

Dice que vamos con las luces cortas y ustedes con las largas, pero es que no las quitan, y como no las quitan pues se van a estrellar y van a dejar una ciudad fantasma dentro de unos años, porque estamos decayendo en población y son incapaces de conseguir traer pobladores cuando podríamos ser una ciudad periferia de Madrid, y eso sería trabajar, y en eso estamos el Grupo Municipal Popular. Lo que hace falta es que necesitamos tiempo. Desde luego si llevásemos trece años lo hubiésemos demostrado porque llevamos uno y no hemos parado de trabajar y usted dice que no trabajamos. Todos los días. Yo hablo con muchos comerciantes, más que usted, por mi profesión, no con uno, y es penoso lo que están sufriendo los comerciantes. Usted creo que nunca ha sido comerciante, yo sí y sé lo que es sufrir. Sé lo que es llegar a final de mes y no pagar el alquiler porque estás pillado, ¿sabe? Ya le están pasando los whatsapp, no le pasen, si tiene que ser él solo el que lo haga. Es curioso, a mí no me pasa nadie nada, señor Muñoz Expósito, así de claro. Bueno, corto de este tema.

Me habla usted del SEPES. Le he dicho la propuesta del SEPES. Me habla usted del SEPES, le ha parecido mal mi propuesta de que a los sorianos no les cueste un duro esos terrenos y que vayan ustedes al SEPES que en su día nuestro Alcalde lo hizo muy bien con el SEPES, tengo que reconocérselo. Trajo diecisiete millones de euros a Valcorba, Entonces igual que aquella vez se hizo bien, y lo reconozco, la gestión que hizo, porque no ahora y les ahorramos a los sorianos 2,7 millones de euros. Yo creo que es una propuesta que le hemos hecho, lógica, o sea, creo que no es nada desbordado ni nada de una locura, trabajen ahí con el SEPES.

Además, me dice, que he hecho el ridículo en las Naves Nido. Lo que es ridículo es gastar tres millones de euros en esas Naves Nido que bajamos tres concejales a visitar a los empresarios que allí esperábamos ver para hablar con ellos, como estaba la situación y nos encontramos con una fiesta. ¿Lo sabía usted lo de la fiesta? No lo saben, es que no bajan. Es que



no bajan, no, lo digo yo y lo tenemos... Bueno, ya se lo mostraré algún día que tenemos mucho tiempo para demostrar cosas, no se preocupe.

¿Sabe el Convenio que tiene con la Cámara del Impulso Emprende? Diez años una nave por trescientos euros. Eso no es ayudar. Ayudar es tres años y rotar los empresarios, con tres años sobra, porque si tenemos que esperar diez para ver la viabilidad de un negocio, eso no es negocio, entonces roten las empresas.

Van a traer una empresa que se llama Van-House, de caravanas ¿verdad? Lo venden a bombo y platillo. No se preocupe, le deseo lo mejor a la empresa, pero hablaremos dentro de un par de años que se lo recordaré, y yo no tengo nada en contra de los empresarios al revés, los defenderé siempre. Lo que estoy en contra es de que me diga que yo he hecho el ridículo por bajar a las Naves Nido. Yo a usted no le he ridiculizado nunca. Me dijo usted que yo era el rey de la mentira. ¿Yo le he dicho a usted algo de eso? Y usted miente más que habla.

Página web del ayuntamiento, “229 personas vieron el Otoño Musical Soriano”, ahora mismo y usted me dice 3.000, pero ¿de qué va? 229, aquí está, 229. Ya basta de mentir, señor Expósito.

Y otra cosa le digo, vamos, vuelvo a lo mismo, me dice usted de Bárcenas ¿a estas alturas? ¿Pero no le parece ridículo en un pleno municipal hablarme de Bárcenas con lo que tenemos por medio? O sea, en un Soria, el problemón que tenemos, que vas por una calle y está todo “Se vende”, “se alquila”... ¿Y me habla usted de Bárcenas? Es el recurso del pataleo. Es decir, como no le puedo atacar me voy a Bárcenas y a la Junta, pues siga así pero no se preocupe que los sorianos se lo agradecerán. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. No, simplemente por aclararle, señor Muñoz Remacha, lo que ha leído usted es un tuit de la captura de los que estaban al principio. Le he dicho que terminaron viendo el concierto tres mil personas, pero, bueno, oiga, usted siga por su camino. Usted siga por su camino mintiendo una vez más. Es que a usted luego le molesta, pero acaba de mentir. Acaba de mentir con esa afirmación o lo que es peor, intentar confundir con medias verdades.

Permítame la ironía, señora Muñoz, pensé que le había convencido en la comisión. No, ya lo sé qué no, que venía usted, desde luego, con la decisión tomada a esa comisión porque, desde luego, sabe de la importancia de lo que tenemos encima de la mesa y de la importancia, a futuro, porque es que ese criterio a ustedes, me refiero a ustedes, al señor De Gregorio y al señor Muñoz Remacha, se les olvida, que esto es una



operación a futuro, no es para hoy porque, claro, el señor De Gregorio lo que habla es de 400 viviendas y de que hemos incluido una partida de tres millones de euros que incluimos en los Presupuestos de este año para Venta de Aprovechamientos Urbanísticos. Claro que sí, a ver si tenemos oportunidad y podemos vender alguna de esas parcelas que usted ha citado hoy pero, claro, si lo que usted pretende ahora mismo es que porque tenemos parcelas para hacer 400 viviendas, desaprovechemos la oportunidad de poder ir, por 2,6 millones, a una operación que permitiría realizar en esta ciudad 1.800 viviendas más, pues que la gente juzgue, porque es lo que usted ha dicho.

Es decir, oiga, primero hacemos estas 400, que se lo digo, no es la manera de influir en la política de vivienda de esta... Porque ir soltando una parcela cada año no es la manera de influir en la política y, claro que sí, los mecanismos que usted dice, claro que sí influyen en la política de urbanismo de una ciudad a través de su Plan General de Urbanismo y de su desarrollo, claro que sí. Pero se influirá mucho mejor si el ayuntamiento tiene suelo, y mucho mejor si el ayuntamiento compra patrimonio por valor de 2,5, 37 parcelas, no, perfecto. Pues oiga, mire, no nos vamos a poner de acuerdo. ¿Qué quiere que le diga? No nos vamos a poner de acuerdo.

Seguro, estoy casi seguro, señor De Gregorio, que nos pondríamos más de acuerdo si las declaraciones fueran las de su jefe. Esas, sí, no se ría usted, porque, hombre, es que ustedes lean, se ponen en conjunto con las declaraciones de su jefe, del Presidente de la Diputación, que tampoco ve la operación, que curioso, que tampoco ve la operación. Oiga, el Presidente de la Diputación, el Alcalde de Camaretas, no ve la operación en Soria. Hay que echarle de comer aparte, señor de Gregorio. El Alcalde de Camaretas no ve la operación de poder hacerse con 37 parcelas en Soria por 2,5 millones, y usted intenta vestir a la novia, que es a lo que nos ha venido hoy aquí, intenta vestir a la novia y al novio para que nos caiga bien esto y nos empieza a relatar una serie de preguntas, la mayoría de ellas contestadas el otro día, otras que se tienen que desarrollar una vez que compremos los terrenos, si llegamos a buen puerto. Pero usted esto no lo acaba de ver. Pero usted, otra vez ¿del lado de quien está usted? O ¿a quién defiende? Porque no lo entendemos muy bien. Sinceramente, señor De Gregorio, no entendemos muy bien cómo usted no quiere comprar para este ayuntamiento 37 parcelas por valor de 2,7 millones, hoy, que la oportunidad, desde luego, es hoy. No sabemos a quién de verdad, a quién defiende usted.

Y luego saca usted doce millones de euros, ¿quién le ha hecho a usted los números? ¿Algún constructor? ¿Algún constructor amigo, para que suelte aquí esto de los doce millones que no va a ningún sitio? Mire le



acepto que a lo mejor la operación, en un futuro, la operación del Palacio de Alcántara la tenemos que traer, sí, sí ¿el resto? Pero si es que esas son dos cosas diferentes, pero el resto nada, es que usted no ha dado ni una. Usted no ha dado ni una, pero, vamos, ya sabemos con el discurso que ha echado hoy aquí para quién trabaja. Ya sabemos perfectamente para quién trabaja. Y, oiga, competencia, permítame que le diga la expresión, al servicio de quién está usted, no para quien trabaja, al servicio de quién está usted, si le gusta más.

Competencia con los autónomos, que invirtamos, les he citado anteriormente todo lo que está haciendo este ayuntamiento para los autónomos, para las pymes, la inversión que estamos realizando. Ya sé que a ustedes eso no les gusta y que prefieren dar el dinero de otra manera. Oiga, son dos formas de hacerlo. Ahí tiene la oferta del señor Alcalde de esta ciudad, ya se la ha hecho él, la misma que Golmayo. Señor De Gregorio, para la ayuda a los autónomos nosotros queremos el mismo acuerdo que tiene Golmayo ¿Le parece a usted bien? El mismo, porque si no tiene competencias...

Es que usted se harta de decir, dice una cosa y la contraria en la misma frase, que mentimos porque la Diputación no tiene competencias para dar esas ayudas, y a renglón seguido nos las pone encima de la mesa. Aclárese usted. Si tiene competencias, hágalo, y si no las tiene, no lo haga, pero no me pida, sí, me pide usted, fíjese voy a intentar explicárselo. Claro, me pide usted, usted dice que no tiene competencias para dar a los autónomos y a las pymes de Soria y, a renglón seguido, me pide un acuerdo para dárselo. Oiga, entonces ¿las tiene o no las tiene? ¿Las tiene o no las tiene? Fíjese si las tiene que el anterior Presidente de la Diputación daba ayudas de ese tipo con el Cheque Bebé a los habitantes también de la capital, que el anterior Presidente de la Diputación firmaba convenios con Iberaval para ayudar a los empresarios de Soria.

Claro que las tiene. ¿Sabe cómo se llama eso? Voluntad política, señor De Gregorio, la que a usted le falta, la que a usted le falta. Porque, mire, hombre, es que vamos, lo que me dice aquí, de la competencia moral. Ha aludido usted a la moralidad, quédese con ello, piense usted esta noche en ello porque, desde luego, es usted quien está laminando la posibilidad de dar esos fondos a los habitantes de Soria, quienes le han votado a usted. A usted no le han votado los habitantes de Golmayo ni los de Almazán ni los del Burgo de Osma, no, no, a usted no. Es usted concejal por los habitantes de Soria, aquellos que con esas ayudas usted está defenestrando, usted, no nosotros, usted. Nosotros no tenemos competencia, pero no se lo digo yo, fíjese, si es que, claro, el problema es que se les olvida a ustedes lo que dicen.



Usted dice que se une al señor Muñoz Remacha en eso de pedir a los autónomos. ¿Sabe usted lo que decía el señor Remacha el 31 de marzo? El día 31 de marzo, recogido en actas, lean ustedes un poco más, recogido en Acta de Junta de Portavoces. El señor Muñoz Remacha decía, y es literal: *“Que entiende que las ayudas a autónomos dependen del Gobierno Central”*- a lo que yo añadido, y también lo ha dicho usted, de la Junta de Castilla y León- *“No parece lógico -esto lo decía usted el día 31 de marzo- no parece lógico que con el dinero de la provincia se cubra algo que es competencia estatal.”* Esto se lo decía a usted señor De Gregorio. El señor Remacha se lo decía a usted ¿lo recuerda? El 31 de marzo, por zoom, por videollamada, porque no estaba a favor de que la Diputación entregara esa serie de ayudas, por qué no le parecía bien al señor Muñoz Remacha que con el dinero de la provincia se cubra algo que no es de su competencia. ¿O no decía usted eso señor Muñoz Remacha? ¿O el acta miente? Lo decía, ¿verdad? ¿Quién le ha hecho a usted cambiar? Porque usted no sigue diciendo esto.

O sea que, desde luego, señor De Gregorio, rectifique y no nos pida a nosotros lo que usted es incapaz de hacer que es el mismo acuerdo, como le ha dicho el señor Alcalde, que tiene Golmayo, que tiene Almazán, que tiene El Burgo, que tiene Ágreda o que Ólvega. Queremos el mismo. Queremos el mismo, señor De Gregorio, el que usted está negando, el pan y la sal. El que usted, con su voto, sí, si no haga así, usted está negando, hombre, pero si lo dijo usted hace un año. Si lo dijo usted hace un año en rueda de prensa. En rueda de prensa en sede del Partido Popular, señor Muñoz Remacha ¿me puedo remitir a hace un año, o tampoco? Sí, hace un año sí. No, es que no lo sé, a lo mejor le parece que también...

Hace un año, señor De Gregorio, usted dice que le obligaron, que le obligaron, claro, y ahora ya sabemos por qué le obligaron a formar parte de ese equipo de gobierno. Claro, a usted le obligaron, salió en rueda de prensa con el cartel del Partido Popular detrás y dijo que le habían obligado Vaya con la obligación, vaya con la obligación. Ahora resulta que después de un año está usted más alineado con los que le obligaron a juntarse que los propios, madre mía, y eso a quien más está perjudicando, desde luego, es a los ciudadanos de Soria capital.

Señor Muñoz Remacha, bueno, pues no le diré que es mentira pero es un error, pero léase los papeles. Es que parece que le molesta, es que ya no sé si lo ha dicho porque miente o porque es un error, porque no se puede decir que la segunda fase a la que usted fue a hacer el ridículo ha costado tres millones, venga, dos. Señor Muñoz Remacha, no me mienta, es que no han costado eso. Es que la Segunda Fase de las Naves Nido a las que usted se dirigió y llamó a esa puerta ha costado un millón de euros. Tres, tres, son



los Fondos Soria del Plan Soria que nos vivieron. Tres millones. Y uno de esos millones está destinado en las Naves Nido, el otro en el Centro Logístico y el otro millón en las aceras del Polígono Industrial. Esos son los tres millones. Pero, por favor, yo no sé si ha sido un error o si es mentira. Y, oiga, yo fíjese que no lo pensaba sacar, es que yo no lo pensaba sacar, lo ha sacado usted, lo ha sacado usted, la fiesta. Le recuerdo, junio de 2019, esto se lo digo, acéptemelo como consejo. No sé si usted prometió o juró, no lo recuerdo, lo que si hizo es prometer o jurar cumplir y hacer cumplir la ley. Usted lo que no puede poner en una red social es que usted está viendo una ilegalidad y que no la pone en conocimiento del ayuntamiento por responsabilidad. Eso hizo usted, si quiere le saco el recorte. Y hoy lo ha vuelto a hacer. Hoy, por lo menos, lleva mascarilla, aquel día no. O sea, aquél día usted denuncia, está viendo que hay una fiesta según usted, porque de aquello nunca hemos sabido, denuncia en redes sociales que hay una fiesta en las Naves Nido y que dice que por responsabilidad no va a avisar al ayuntamiento. Oiga, ¿sabe usted lo que es una pandemia? ¿Sabe usted la crisis sanitaria que estamos teniendo? Usted, como concejal del ayuntamiento de Soria que prometió jurar, cumplir y hacer cumplir la ley si ve una ilegalidad tiene que ponerlo rápidamente en conocimiento de la policía, como condición de concejal. O sea que, por favor, y fíjese que yo no he sacado la fiesta, la ha sacado usted, por lo tanto, claro.

Y me viene usted a hablar de SEPES en política de vivienda. Me habla usted de SEPES en política de vivienda y siempre salvando la cara a los que realmente tiene ¿No ha escuchado usted los fondos que traspasa el Gobierno Central del que depende el SEPES a la Junta de Castilla y León para que ponga a disposición política de vivienda en las distintas ciudades y municipios de esta autonomía? Que es quien tiene la competencia y no ha hecho ni una, claro es que, claro, y me dice, y con esto ya voy a acabar, si llevásemos trece años en política aquí hubiéramos ya traído y hubiéramos luchado para la despoblación.

Señor Muñoz Remacha, de verdad, esta comunidad hace 34 años que la gobiernan ustedes, es que son los que tiene, vamos a ver señor Muñoz Remacha, es que le molesta, pero es que son los que tiene, es que ustedes manejan la barca de la despoblación, ustedes, mire, mire, se lo voy a intentar explicar para que le quede claro. Ustedes tienen competencia, por mucho que les moleste, en economía e industria, en políticas de vivienda, en servicios sociales, en educación, en cultura, en turismo, en sanidad, en todo esto tienen competencias, en todo que influye, de una manera o de otra, en la despoblación y usted me dice a mí que si llevara usted gobernando trece años habría revertido la despoblación, pero si cogieron esta comunidad hace 34 años con 2.700.000 habitantes y estamos ahora



mismo en 2.425.000 habitantes. Usted dirá: “claro, pero es que ha habido despoblación en todos los sitios”. Oiga, en aquél entonces España no sumaba más allá de 42 millones y hoy suma 47. Fíjese la diferencia. Eso ustedes porque le digo, y con esto acabo, lo mismo que le decía a su anterior portavoz en la legislatura pasada, oiga, de verdad, si tiene usted la receta, si es usted tan bueno y tiene usted la receta para salir de la despoblación no tarde mucho, cuando acabe el pleno coja usted el coche, vaya usted a hablar con el señor Mañueco y désela, es importante para todos. Señor Muñoz Remacha, es importante, es muy importante para todos que usted que conozcamos los ingredientes de esa receta para que entre todas las administraciones la podamos elaborar y así revertir las sangrantes cifras de jóvenes que se van también de esta provincia y que, en gran medida, es culpa por las políticas que lleva aplicando el Partido Popular en los últimos 34 años en la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Podemos) y 8 votos en contra (PP y Ciudadanos), aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero. -Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria nº 4/ 2020 en los siguientes términos:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
20 01 1513 60000	PATRIMONIO MPAL SUELO. INVERSIÓN EN TERRENOS	2.600.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO VI		2.600.000,00 €
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		2.600.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACION GASTOS		2.600.000,00 €

Dicho expediente por importe de 2.600.000,00 € se financia con la siguiente operación de crédito a largo plazo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE INGRESOS

MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE.
91301	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.600.000,00 €

TOTAL MAYORES INGRESOS 2.600.000,00 €

Segundo.- La exposición al público del expediente por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La modificación entrará en vigor una vez aprobada definitivamente y publicada en el B.O.P.”

8.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL COMPROMISO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

SR. MUÑOZ REMACHA (Pasa a leer la moción en su totalidad)

D. JAVIER MUÑOZ REMACHA, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR en Ayuntamiento de Soria, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 10 de septiembre de 2020 la siguiente:

MOCION

Exposición de motivos y antecedentes:

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE.LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:



1. Poder disponer del 100% de los remanentes de Tesorería- sus ahorros, generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.

2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID-19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor de más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte público y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales por excluir al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que han cerrado 2019 con deuda, o que no han tenido Remanente de Tesorería positivo. La Junta de Gobierno de la FEMP la aprobó, el 3 de agosto, con los votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El Consejo de Ministros, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene aspectos que fueron rechazados por la mayoría de los miembros que integran la FEMP.

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones € -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- que se repartirá entre las EE.LL que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

A cambio de que las EE.LL. le cedan todos los ahorros municipales, el gobierno les ofrece un fondo que supone una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.



Esta propuesta podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de SORIA presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Manifestar:

1. El rechazo del Ayuntamiento de Soria al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP en el que solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

2. El compromiso del Ayuntamiento de SORIA con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales y que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

3. El rechazo este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo.

Instar al gobierno de España a:

1. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y el conjunto de las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos para la gestión del dinero público.

2. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

SR. MUÑOZ REMACHA: Les insto a aprobar esta moción.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, la verdad que confieso que tenía muchas ganas de leer el texto concreto que presentaba el Grupo Popular en este ayuntamiento porque, es cierto, que los textos, aunque se han presentado por todos los Grupos Populares en toda España, en Ayuntamientos y en Diputaciones, incluida Castilla y León, han sido muy variados. Han tenido una cantidad de ingredientes en la ensalada variadísimos y el aliño también ha sido muy distinto. Incluso en esta propia provincia el texto que se presentó, sin ir más lejos, en Ólvega no es parecido a este, pero es que en otras provincias todavía peor.

Y esto es importante porque, claro, nosotros teníamos muchas ganas de votar a favor, porque entendemos que la autonomía municipal que está consagrada, y vuelvo a remitirme a la Constitución y ustedes lo dicen aquí bien, por el artículo 137, y la financiación municipal también por el artículo 142, son muy importantes, pero es que hay un artículo que ustedes no mencionan y ustedes tampoco lo mencionarán seguramente, señores del PSOE y señoras de PSOE, perdón, que es el 135. Estamos cansados de oír hablar de ese artículo, pero ese artículo determina todo lo que está pasando. Ese artículo, que se aprobó muy rapidito, en un solo mes, determina la famosa Ley Montoro o Ley de Estabilidad Presupuestaria que desarrolla esa manera de financiar las administraciones y, en concreto, las Entidades Locales, que están mucho más encorsetadas que ninguna otra porque no se pueden endeudar, tienen que estar siempre en equilibrio presupuestario.

Así que el origen de esta situación en la que estamos proviene de una modificación de la Constitución exprés, y de la ley que lo desarrolla. Y, sin embargo, ustedes todo eso lo omiten. Y es más, nos instan a que respetemos esa ley, la que ahoga a los municipios, a las Entidades Locales. Pues claro, es muy difícil votar a favor de esto. En todo caso yo dividiría los puntos. Diría, bueno, estoy a favor de tal y en contra de cual, por tanto no voy a poder votar al documento en su totalidad porque es un documento, como digo, que incluye unos ingredientes que son inasumibles para nuestro grupo. Y menos mal que no han añadido ustedes una gran dosis de vinagre como he visto en otros documentos, en otros municipios de Castilla y León, que eran absolutamente inasumibles, pero en su totalidad.

Por cierto, quiero recordar que esto que hablo parece que atañe a estamentos superiores de sus dos partidos, Partido Socialista y Partido Popular. Pero, en el 2014, durante una visita de la actual portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, cuando era responsable de políticas municipales, aparece, y esto está en su página web, que el Partido Socialista cuando gobierne, hablamos del otoño-invierno de 2014, modificará o derogará la famosa Ley Montoro, Ley de Estabilidad Presupuestaria, y revisará toda la legislación que atañe a las administraciones locales para acabar con esa minoría de edad, y me remito



a esas frases que se dicen tanto ahora, o a ese tutelaje de los ayuntamientos. Bueno, eso hay que hacerlo porque si lo decimos, lo proclamamos, va en nuestro, creo que se llamaba Pacto de Zaragoza, no me acuerdo muy bien, y lo ponemos en nuestros programas electorales pues tendremos que hacerlo. Y sí, no sé si de urgencia o no, no sé si modificar el 135 es tan difícil, pero incluirlo en la Constitución fue bastante fácil y ustedes se pusieron de acuerdo. No costó ni un mes, ¿vale?

Entonces, con respecto a la moción que es lo que nos ocupa, pues nuestro grupo nunca va a votar que sí al punto número uno y al punto número dos, ya lo ha leído el señor Muñoz Remacha por tanto yo no voy a abundar en ello y podría votar que sí al cuatro, al cinco y al seis, pero termino con esto. Esto se ha empezado a debatir creo que a las nueve de la mañana en el Congreso de los Diputados, se va a votar cuando acabe la sesión, según me han comentado ahora a través del móvil, y, por tanto, me parece que llega en un momento, porque había que presentarlo claro, ustedes tenían la obligación de presentarlo, lo han presentado en todas partes y aquí, desgraciadamente, no tenemos pleno en agosto con lo cual llega casi a punto de sonar la campaña, vale.

Este decreto que es fruto de ese supuesto acuerdo no democrático de la FEMP, que yo estoy de acuerdo en que es verdad que es mucho mejor, señor De Gregorio, que las cosas se aprueben por unanimidad, y que todo el mundo esté de acuerdo, pero, claro, resulta que las administraciones, la democracia, nos obliga a que existan mayorías, a que existan votos de calidad, etc., etc.

Pero, bueno, lo que digo: este decreto, este Real Decreto que hoy se ha llevado al Congreso es absolutamente probable que decaiga. Por tanto, hoy estamos haciendo un ejercicio vacío, porque no va a tener lugar. Así que bueno, pues nada, seguimos con este juego de mezclarlo todo, de traer aquí ejercicios vacíos y, bueno, y que siga el carrusel, que siga el juego.

Ya digo, estaba deseando votar a favor porque es cierto que estamos, nuestro Grupo, a favor de la independencia, de la autonomía municipal y de la suficiente financiación, pero es que, claro, ya digo, el guiso que tenemos entre manos, o sea, el que tenemos aquí escrito, negro sobre blanco, pues es bastante inasumible. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Considero un poco, empezando por el final de la señora Muñoz, que igual es innecesaria esta moción y la aprobación de nada porque seguramente va a ser rechazada en el Congreso de los Diputados en próximas horas o en próximos minutos e igual es innecesaria. Pero, bueno, ya que se ha propuesto debatirla, señor Muñoz Remacha, voy a empezar por el final.



Voy a empezar por el final, por la intervención que ha hecho la señora Muñoz, y es referido al artículo 135 de la Constitución. ¿Qué me quiere decir?, ¿Que vamos a derogar el 135 de la Constitución y quieren hacer un artículo nuevo del 135 en contra de todas las directrices europeas?, ¿O que no quieren cumplir con la Constitución como no cumplen en otras cuestiones o no quieren tampoco cumplir en otras cuestiones como la realeza o como el Poder Judicial o como determinadas cuestiones en las que Podemos no está de acuerdo con la Constitución? Me parece muy bien, modifíquenla con las mayorías que sean necesarias y suficientes, con sus socios de gobierno, con otros socios. Pero mientras la Constitución tenga el 135, el 135 hay que cumplirlo sí o sí, porque, además, fue una exigencia de Europa en un momento delicado para este país, de una crisis de la que salimos por los pelos sin una intervención. Y todo el mundo lo sabe que fue una exigencia de Europa el modificar el artículo 135 de la Constitución y por eso se hizo por unanimidad de los grandes partidos y por la vía exprés, que es lo que usted ha dicho.

En relación al resto, me gusta lo que he oído esta mañana, le voy a dar una de cal y una de arena, evidentemente. Me gusta lo que he oído esta mañana de las negociaciones de Unidas Podemos en cuanto a que no todo el dinero va a ir, en principio, o iba a ir, en las últimas negociaciones, de los 5.000 millones extraordinarios va a ir a los que se den sus fondos, a los que pongan sus Remanentes de Tesorería a favor del gobierno, y sí que va a ir una parte o estaban negociando el 50 o 60% en función de la población de los municipios, que igual no es lo más correcto porque también habría que tener en cuenta otros factores como el endeudamiento, como factores que no solo es la población, que endeudamiento, que necesidades tiene cada Corporación, que servicios presta, que servicios no presta. Es muy matizable. El solo fijar como criterio la población no me parece tampoco correcto. Si me parece correcto el no fijar los cinco mil millones solamente en los municipios que entreguen sus remanentes o su parte de remanentes en función de la entrega de esos remanentes.

Por otro lado, para finalizar y siendo muy breve, es que, aunque tengan remanentes y aunque dejen de tenerlos, está el Decreto-Ley, el 27/2020, pero luego está la Resolución de 10 de agosto del 2020 de la Dirección General por la que se desarrolla. Y, bueno, y aquí vemos el desarrollo. Y cuando hablamos de desarrollo pues, hombre, si vamos al Anexo y resulta que las cantidades que se entregan a un préstamo de diez años van a devengar un interés negativo del 192% anual y, en el mejor de los casos, los préstamos con amortización lineal que vencen el 31 de marzo de 2035 devengarán un tipo de interés fijo anual del 0,07 menos las comisiones, no sé qué. En resumen, será como mínimo el 0,05 anual. Quiere decirse que, en el mejor de los casos, a 15 años, entregando un



millón de euros, los intereses al año serían solo de 500 €. Una cantidad ridícula a mi entender. Luego la aumentaríamos, evidentemente, la aumentaríamos con la parte proporcional de esos cinco mil millones de euros que es lo que no se ha definido ni están de acuerdo y están negociando, con lo cual no voy a opinar de esos cinco mil millones de euros porque tampoco sé cómo va a ser el reparto. Pero, en cualquier caso, los intereses son ridículos. Un interés de cada millón de euros 500 €, en quince años 7.500 € de intereses por prestar un millón de euros pues no me parece lógico, muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Nosotros, desde nuestra posición como Grupo Municipal y Partido Popular lo que entendemos es que este Real Decreto pues es un ataque hacia el municipalismo, es una agresión a la economía y a los ahorros de nuestros vecinos en el ayuntamiento de Soria, por lo tanto, creemos que es una nefasta gestión del gobierno de Pedro Sánchez y del Gobierno Central.

El Partido Popular está en contra de financiar con estos ahorros del Gobierno de Sánchez que solo mira por sus propios intereses. Defendemos que las Corporaciones Locales puedan hacer uso de sus ahorros y se emplee con libertad el dinero para hacer frente a cuantas necesidades se planteen sin ningún tipo de condiciones. Desde el Partido Popular Municipal proponemos dejar de lado esta posición partidista para que se defienda el municipalismo desde nuestro ayuntamiento. Consideramos que cada vez es más necesario que ese dinero se quede en los propios ayuntamientos para hacer frente a la situación actual devenida por la pandemia que sufrimos. Defendemos la necesidad de emplear todos los recursos en políticas de empleo y en apoyos a autónomos y empresas para afianzar la población, ya que quien mejor que nosotros para conocer realmente las dificultades y necesidades que hay en cada municipio. Se trata, por lo tanto, de una medida más bien injusta que cuenta con la oposición unánime de todas las formaciones políticas. Lo que piden los ayuntamientos es que haya un fondo especial como lo hubo para las Comunidades Autónomas, sea cual sea la situación de cada Entidad Local y se valoren las opciones para que los ayuntamientos que tienen remanentes puedan invertirlos.

El Real Decreto es una imposición del PSOE que se aleja del consenso que había. Atenta, además, contra la Constitución en los artículos 137 y 142 como es la autonomía local y la autosuficiencia financiera local. Y no entendemos la actitud servil del equipo de gobierno justificando lo injustificable y cómo lo ampara y lo defiende.

El Real Decreto aprobado por el gobierno de Sánchez vulnera los derechos fundamentales de la Constitución y antes, ahora ya creo que no,



chantajeaba a las Corporaciones Locales al decir que si no se acogían a este pacto tendrían dificultades para acceder a la línea de subvenciones.

Por primera vez en la historia se ha roto el consenso en la Federación Española de Municipios y Provincias y se autoimpone con un solo voto de calidad de su Presidente. Nos parece un despropósito que además nos digan que los ayuntamientos que entreguen sus remanentes solo podrán financiar proyectos de agenda urbana española, movilidad sostenible y cuidados de proximidad y de cultura. Los ayuntamientos hemos hecho un gran esfuerzo durante los últimos años para acumular remanentes y tener estabilidad presupuestaria. Somos la administración más cercana y directa con nuestros vecinos, somos los que más conoceremos las necesidades de los mismos, y por ello debemos decidir y gestionar sus ahorros para emplearlos en las auténticas prioridades de cada municipio. Además, perder esa liquidez entregando al Gobierno de España los ahorros de los sorianos también podría suponer demorar el período medio de pago a proveedores, porque no, penalizar a autónomos, pymes y empresas, es decir, aquellos sectores económicos más golpeados por la pandemia, generando, incluso, un escenario crítico para ellos.

Así mismo rechazamos el Decreto elaborado por el Gobierno para expropiar los remanentes de los consistorios y pedimos un fondo estatal incondicionado de 5.000 millones, específico para la realización del transporte municipal y un tercer fondo para la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Por lo tanto, desde nuestra posición, lo que sí que les propongo es que apoyen nuestra moción. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Señor Muñoz Remacha, parafraseando a Rodríguez Ibarra hace unos años en esta misma ciudad, está muy bien, pero detrás de nosotros. Lo que usted propone, lo que ha leído últimamente, en las últimas frases, está muy bien, pero detrás, porque lo llevamos eso proponiendo, lo que usted ha dicho lo llevamos proponiendo desde el año 2013, desde el año 2013, porque es que no puedo por más que sonreírme, señor Muñoz Remacha, otra vez ha hecho usted un ejercicio, y ahora se lo demostraré, demagógico, que yo creo que supera al anterior punto, que diga que defendemos que los ayuntamientos puedan hacer uso de sus fondos. ¿Cuándo, señor Muñoz Remacha? ¿Cuándo? ¿Cuándo han defendido ustedes eso? Hoy, cuando traen aquí la moción. Una moción que ya carece de ningún sentido dado que esto se ha votado en las Cortes, el Decreto, y no sale, sí, no sale, entonces no sé muy bien.

Por cierto, no sale por algunos votos que luego le demostraré, pero en la FEMP no intente usted confundir a los ciudadanos, una vez más con mentiras. Una vez más con mentiras. Esto no es unánime, que está toda la gente en contra. Oiga, no. ¿Hay grupos que están en contra? Sí, claro que sí, por cierto un grupo que está en contra en las Cortes Nacionales y que



por eso no ha salido este Decreto, le voy a dar el dato, es, curiosamente, quien no gobierna ningún ayuntamiento. Fíjese que curioso. O sea, este acuerdo, y es su primera mentira en este documento, este acuerdo llega con el consenso o llega con el voto favorable de la FEMP que es quien reúne a todos los municipios de España. Llega con el voto favorable de la FEMP y sale en contra en las Cortes en Madrid. ¿No se ha preguntado usted por qué? Se lo voy a decir yo. Quien tiene allí 52 diputados, aquellos con los que ustedes se hicieron la foto en Colón, gobiernan en cinco de los 8.200 ayuntamientos de este país. Y por eso es una de las razones por las que no ha salido este decreto, porque quien no conoce la vida municipal, quien no la ha puesto en práctica nunca, porque gobiernan en cinco, fíjese bien, de 8.200, ha podido, con sus escaños, 52, tumbar un acuerdo de todos los municipios a través de la FEMP. Eso ustedes se lo tienen que hacer mirar.

Pero mire señor Remacha, la primera pregunta que me hago en esta moción que ya digo que es extemporánea es: ¿Seguro que la firma usted? ¿Seguro que firma usted la moción? Porque, fíjese, leyendo y releendo anoche la moción pareciera que se le ha aparecido el fantasma de algún exministro del Partido Popular para plantar su firma y así tapar las vergüenzas y blanquear, ahí sí, la incautación que ustedes hicieron en el año 2013, porque no nos venda usted milongas, ustedes incautaron todos los fondos, no a través de dárselos al Gobierno pero si los incautaron para que no puedan dar beneficio a los ciudadanos de todos los municipios. Porque, mire, hoy su grupo que presenta aquí esta moción intenta engañar al conjunto de los ciudadanos con algunas afirmaciones que son meridianamente falsas y que luego todos sabemos que no son de su cosecha sino que usted la utiliza, como lo hemos visto, con ese gobierno Sánchez, como mera correa de transmisión para intentar erosionar al Gobierno de la Nación, en este caso con los Remanentes de los ayuntamientos acumulados desde el año 2013.

El acuerdo que nos proponen hoy aquí, sí, el que nos proponen y que ya no tiene validez ninguna porque, reitero, creo que va a ser tumbado en Madrid, de una manera, además, torticera, no se entendería sino es para revocar la medida que sigue vigente, señor Remacha, desde el año 2013 y que impusieron ustedes, señor Remacha. Es que en el momento en el que estamos ahora mismo, señor Remacha, eso, la legislación vigente la impusieron ustedes, el señor Montoro, con el mayor ataque, ahí sí, a la autonomía municipal que haya existido jamás y sin ningún consenso. Ahí sí que fue sin ningún consenso. Esa autonomía que su grupo reclama ahora en su moción fue laminada por el que pasaban a Entidades Locales con un solo beneficiario, perdón, fue laminada en favor, y de esto sabe usted mucho, con un solo beneficiario: Las Entidades Bancarias a las que el señor Montoro decidió que tenían que ir destinados los Remanentes de los



ayuntamientos desde ese año, bien sea amortizando deuda o bien sea en cuentas de ahorro, porque allí es donde ustedes, el Partido Popular, pretendían que dejaran los Ayuntamientos y Diputaciones las necesidades de los ciudadanos, en los bancos, desde el año 2013 al año 2018. Parece que a ustedes los ciudadanos solo les empiezan a preocupar cuando pierden el poder. Ahí es cuando les empiezan a preocupar, mientras que están ustedes en el Gobierno ahí no les preocupan nada porque la legislación que tenemos ahora mismo y que ustedes critican la impusieron ustedes.

Es que en el año 2013 el señor Montoro y el señor Rajoy, señor Muñoz Remacha, o si lo prefiere usted ese señor del que me habla, decidió intervenir a todos los ayuntamientos sea cual fuese su situación económica de nivel de deuda acumulada o resultados presupuestarios anuales de déficit o superávit. Para todos la misma receta: prohibición de déficit y de deuda, techo de gasto fijado por una regla inamovible, imposibilidad de reponer las jubilaciones ni siquiera en policía o en servicios esenciales. Permítame que haga una parada aquí, y ya sé que le va a molestar, pero es que de verdad...

El mismo año, señor Muñoz Remacha, el mismo año que el señor Montoro nos negaba el pan y la sal a los ayuntamientos para no poder contratar policías, en el año 2013, ponía a disposición de su gobierno 71 policías muy bien no sé para qué, le dejo el periódico luego y se lo lee, tanto que le molesta. 71 policías para controlar ya sabe usted a quién, no diré el nombre que parece que le molesta, el mismo año que a nosotros no nos dejaba contratar policías para el bienestar de todos los ciudadanos.

Mire, ustedes estaban interviniendo a las Entidades Locales imponiendo unos férreos controles a la autonomía económica y financiera e impidiendo que los ayuntamientos devolvieran a sus vecinos todos los recursos que ellos ponen en sus manos, la excusa fue el control del déficit público, las exigencias europeas por el rescate de la banca, la llamada Ley Montoro.

Durante los últimos cinco años, los ayuntamientos hemos ido acumulando, año tras año, superávit que no podíamos reinvertir en nuestra ciudad y que deberíamos guardar en el banco o amortizar. Así se acumulaban, cuatro mil, cinco mil, siete mil millones de euros de los ayuntamientos españoles que no se podían gastar en nada y no podíamos cubrir las verdaderas necesidades de todos los ciudadanos. ¿Sabe por qué? Porque es muy sencillo, con el superávit municipal de eso cinco mil, siete mil millones, durante el gobierno del señor Rajoy se maquillaron las cifras del déficit, porque aquí quien no hacía los deberes, señor Muñoz Remacha, era el Gobierno Central, se lo he dicho antes. Era quien descabalgaba el déficit, descabalga la deuda, mientras que los que sí hacíamos los deberes éramos los ayuntamientos que en esos años se ha contribuido con un



superávit de 27.000 millones de euros en todo el conjunto del Estado. Así, con el esfuerzo de unos ayuntamientos intervenidos gracias a ustedes, han tapado o taparon, el señor Montoro, su incumplimiento y quedó bien en Europa, el infractor castigado, perdón, el infractor castigando al que cumple, el mundo al revés.

La Regla de Gasto del señor Montoro, señor Muñoz Remacha, es otra de las claves de este secuestro. Es que es una de las cuestiones fundamentales que muy poco ha hablado usted de ella porque, claro, usted quiere eliminar con esa moción, pero de la Regla de Gasto nos olvidamos. Por cierto, una Regla de Gasto que estamos solicitando todos los ayuntamientos, desde hace ya muchos años, que se elimine, como además ha aparecido en el punto anterior. Esta Regla marca el límite de crecimiento en el Presupuesto calculando según lo que se haya ejecutado en el año anterior. Es absolutamente necesario, señor Muñoz Remacha, derogar esa Regla de Gasto y ustedes, con el ejercicio que han hecho hoy en Madrid la vamos a tener que seguir manteniendo. Pero, mire, permítame que su moción, repase algunas de las cuestiones de su moción y de los puntos.

Oiga, no puede usted decir que: *“El Consejo de Ministros aprobó el 4 de agosto el Real Decreto de Medidas Financieras de carácter extraordinario y urgente aplicable a las Entidades Locales que mantiene aspectos que fueron rechazados por la mayoría de los miembros que integran la FEMP.”* Eso es mentira, señor Muñoz Remacha, ya sé que le molesta, pero si sale un acuerdo de la FEMP no puede ser rechazado por la mayoría de los integrantes, esto es de cajón, matemáticas, señor Muñoz Remacha, es que es así. Es que no puede usted decir que fue rechazado por la mayoría, porque es mentira, porque el otro día en conversación con el propio Presidente de la FEMP lo afirmaba, que hubo mayoría en este acuerdo.

Pero voy a más, es que dice usted en el primer punto: *“Manifestar el rechazo del ayuntamiento de Soria en el procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP en el que solamente ha negociado con los representantes socialistas y de Izquierda Unida...”* Mentira. Negociar se ha negociado con todos, otra cosa es el resultado. Cuando no se negoció fue en el trágala del señor Montoro, señor Muñoz Remacha.

En el punto dos que, por supuesto, no vamos a aprobar: *“El compromiso del Ayuntamiento de Soria con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento... y que ha permitido a muchos ayuntamientos- esto es ya la coletilla suya del Partido Popular- generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.”* Claro que sí, pero, desde luego,



sin el yugo al que nos han sometido el Gobierno del Partido Popular en los últimos años, desde el año 2013, sólo a los ayuntamientos mientras que el Gobierno se endeudaba todo lo que quería. Es que, de verdad, ustedes nos negaban el pan y la sal a los ayuntamientos, en esa gestión maravillosa que dice usted que hacen cuando están gobernando, pero eso sí, el Gobierno que pueda endeudarse en quinientos mil millones más.

El tercer punto: *“El rechazo este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros...”* Bueno, evidentemente esto no tiene ningún sentido, pero le diré más señor Muñoz Remacha, que se le ha olvidado a usted, yo creo que un poco, lo que decía antes, lo de las medias verdades. Hay una cuestión que no se ha dicho aquí: El acuerdo era voluntario, señor Muñoz Remacha. El acuerdo era voluntario, hasta tal forma que el ayuntamiento que no quisiera adherirse al acuerdo tenía totalmente autonomía municipal para no firmar. ¿Qué le molestaba a usted? ¿El que los ayuntamientos decidan? ¿Eso es lo que realmente le ha molestado a usted? Que los ayuntamientos decidan, porque el acuerdo, le reitero, era voluntario.

Y hombre, ya las dos últimas, y para finalizar: *“Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española... -y, por cierto, lo acaba de decir usted que es que se lamina no sé cuántos artículos de la Constitución y demás- y el conjunto de leyes que otorgan a las Entidades Locales para la gestión de los recursos...”* Hombre, antes le decía que si tiene usted receta que se vaya a Valladolid, pero si vulneramos tanto con este acuerdo la Constitución no traiga usted la moción, presente un recurso al Constitucional, señor Muñoz Remacha. No, hombre, ya sé que usted no, su grupo. Es decir, si con este punto, lea usted el cuarto punto: *“Respetar y garantizar la autotomía de la Constitución Española...”* Oiga, si en algún caso se vulnera con el acuerdo lo que tiene usted que hacer es presentar un recurso ante el Constitucional, no venir con una moción al ayuntamiento de Soria.

Y por último, en el quinto: *“Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación...”* Pero, oiga, si es lo que queremos, ¿pero no se da cuenta usted? Si es lo que queremos, que se cumpla con ese acuerdo, aquí se la han colado señor Muñoz Remacha. Dice usted en el punto quinto: *“Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación...”*

¿Pero usted se ha leído el acuerdo de la FEMP? Si es el que han tirado ustedes ahora mismo, en estos mismos momentos en Madrid. Se la han colado. Eso es lo que queremos nosotros, que ese acuerdo que sale del



consenso y de las conversaciones de todos los Alcaldes en el seno de la FEMP sea el que se lleve al Congreso y es el que ustedes han tirado bajo. Desde luego, yo creo que como decía la señora Muñoz aquí, desde luego hoy ya con esa retirada por parte del Gobierno en Madrid, mucho sentido esto no tiene. Pero yo lo que si le diré es que nosotros, y lo que hemos repetido siempre, este acuerdo que proponía la FEMP no es el mejor posible, desde luego que no. No es el mejor posible y esto lo diremos siempre, ahora que es mejor que el suyo sí, que es mucho mejor que el que nos impuso el señor Montoro, también. Por lo tanto, claro que lo íbamos a defender, hasta que, como bien dice la señora Muñoz, podamos rebatir esa ley.

Lo que si le recuerdo señor Muñoz es que ya me gustaría a mí tener en Madrid la misma mayoría que tengo aquí en Soria. Ya me gustaría tener a mí la misma mayoría en Madrid que la que tenemos aquí en Soria para poder realizar, entre otras cuestiones, esa propuesta que usted realiza. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Bueno, estoy casi por renunciar a él visto que esto es un debate muy estéril, pero me reitero, creo que no hay una peor mentira que una verdad a medias, entonces yo en esta moción lo que encuentro es un montón de ingredientes que no constituyen más que una mezcla de verdades y también alguna mentira, por tanto, es una moción engañosa.

Y quiero recordar, obvia lo que está en la base de todo que es aquella famosa, que llamamos ley Montoro, aprobada en el 2013, señores del PP, con la antigua CIU. Nada más, así de claro, así se aprobó. Y a partir de ahí los ayuntamientos no han tenido autonomía desde el punto de vista financiero y son la única administración, y creo recordar que de los fondos que se manejan en este país por las administraciones, el 85% lo maneja el Estado y las Comunidades Autónomas y el 15% los ayuntamientos. Y nos llenamos la boca de decir que queremos la autonomía municipal y que es la administración más cercana a la ciudadanía y, sin embargo, estamos a favor, como se dice en esta moción, de defender a muerte la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la ley Montoro. Yo es que no lo entiendo, es una contradicción tan grande que no me cabe en la cabeza, entonces es que yo no puedo defender esto. Lo que defiendo es, a pesar de la inexistencia de mayorías en Madrid, pero todo se puede hacer, que sigamos defendiendo una ley que nos está encorsetando a toda la gente que estamos en los ayuntamientos, a todos los que integramos administraciones locales. Y, vuelvo a decir, señor De Gregorio, yo no presentaba la moción, no sé para



que usted ha rebatido mis palabras, pero, en fin, estamos todos en nuestro derecho.

La Constitución, en un momento de crisis económica en el 2008 se cambió de urgencia, si ahora no estamos en un momento de crisis más grave todavía y que no sabemos todavía el alcance que va a tener pues sería, a lo mejor, un motivo de plantearnos de que lo que está mal hecho se modifique. Miren, hace unos días escuchaba que se va a modificar la Constitución o que se intentará, por lo menos, para eliminar el lenguaje que habla de las personas con una discapacidad, luego la Constitución no es la Biblia, no son las Tablas de la Ley, es algo que se puede modificar.

Y si en ese artículo 135, que no digo de derogarlo del todo, sino a que quien encorseta fundamentalmente es a las administraciones locales porque el resto de administraciones, aunque sea de una forma condicionada, sí pueden endeudarse de otras maneras. Y, además, tiene un artículo 4º que nadie lee, en el que se dice que las situaciones de emergencia, bueno, lo puedo leer pero no quiero alargarme más, en las que hay situaciones concretas, especiales, de alarma, de emergencia, de grave crisis como la que ahora estamos y en la que más estaremos, que permiten eximir a las administraciones de esas reglas tan estrictas.

Entonces, bueno, yo creo que todo se puede hacer y no quiero alargarme más porque no es mi costumbre, quizá me dejo cosas que decir, pero para mí es importante ir a la raíz de las cosas, y la raíz de las cosas está en esa ley, desde luego, que encorseta fundamentalmente a las administraciones locales y en algo que nuestro grupo siempre ha visto como algo que, digamos, perjudicaba a la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de España. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, muy brevemente. Oyendo al señor Muñoz Expósito a mí no me ha quedado claro si está gobernando en España el Partido Socialista o el Partido Popular, porque ha estado criticando todo el rato la ley Montoro, que puede llevar razón, yo no se lo discuto, pero es que ya está gobernando el Partido Socialista, la podía haber cambiado, y era necesario y, a lo mejor, conveniente haber hecho una propuesta de cambio en la Estabilidad Presupuestaria, en la Regla de Gasto. Siempre dentro del 135 de la Constitución.

Yo soy partidario de flexibilizar la Regla de Gasto y de flexibilizar, hasta cierto punto, la estabilidad, pero siempre en el 135 porque, como bien han dicho, las Entidades Locales aquí somos el sector más débil de toda la administración pública. Nos encorsetan con la Regla de Gasto, con la Estabilidad y luego vienen Comunidades Autónomas y el Estado saltándose todo. Comunidades Autónomas que piden un rescate el Estado, como



Cataluña, porque no tiene ni para pagar los medicamentos. Esto es de pena, y, por lo tanto, yo estoy de acuerdo también en la flexibilización, pero hagan algo, hagan algo que ya va siendo hora, que están gobernando, no vivan de la crítica. Pero también le digo una cosa, será Ley Montoro o será Ley Montero, pero habrá que cumplir con el 135 de la Constitución. Podemos flexibilizar y es necesario flexibilizar, entiendo yo, en muchos ayuntamientos lo que es la Regla de Gasto y la Estabilidad, pero siempre dentro de los límites de la Constitución.

Cuando ha hablado de que no nos dejan gastar los remanentes, bueno, se ha olvidado decir una cuestión, salvo en inversiones financieramente sostenibles, se le ha olvidado, le ha traicionado el subconsciente, sé que es consciente de ello.

Y cuando habla del artículo 135, de por qué se puso y critica a Rajoy y critica a Montoro, sean ustedes conscientes también de cómo se quedó el país después de la legislatura del señor Rodríguez Zapatero. Sean conscientes de qué crisis tuvimos y de qué medidas excepcionales hubo que tomar en esos momentos. No creo que el origen sea el señor Rajoy, sino que el origen venía de antes. Yo no digo si porque gobernara el señor Rodríguez Zapatero o porque no gobernara o porque hubo una crisis mundial o porque dejó de haberla. Lo que digo es que las circunstancias eran las que eran y que estuvimos a punto de estar intervenidos, y no estoy echando la culpa a nadie, no estoy diciendo: No, es que porque gobernó Rodríguez Zapatero, no, es que luego vino Rajoy, no. Es una situación que, de hecho, ocurrió y hay que ser conscientes de ello. Este país estaba muy mal, muy mal y hubo que tomar unas determinaciones y sí que es cierto que parece que no tenemos una autonomía todo lo que teníamos que tener porque parece que Alemania y la señora Merkel nos imponen determinadas cuestiones que son competencia nacional. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias, señor Alcalde. Nada, dos pinceladas simplemente. Yo creo que la Ley Montoro lo que ha evitado en muchos ayuntamientos es la quiebra, nos guste o no nos guste. Hay ayuntamientos cercanos de Soria que si no hubiese habido una regulación a través de esta ley el exceso de deuda les hubiese llevado a la quiebra total, por lo tanto, entiendo que ha hecho su labor, ha hecho su labor la Ley Montoro.

Y, en cuanto a la moción que presentamos, simplemente decirle una cosa, normalmente, yo creo que es la primera vez que se da en que un ayuntamiento tenga que financiar al Estado, cuando realmente el que ha financiado normalmente a los ayuntamientos ha sido el Estado, como hizo Mariano Rajoy cuando aprobó los Planes de Pago a Proveedores. Nada más, muchas gracias.



SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Alcalde. Nada, muy brevemente. Pero, ¿no les ha parecido a ustedes sorprendente que quien presenta la moción prácticamente se la ventile en dos frases ahora y la defienda más el portavoz de Ciudadanos? Señor De Gregorio, la moción la ha presentado el Partido Popular, no sé si se ha dado usted cuenta. Es que le hacía mención en la anterior y, fíjese, es que usted va a estar ya más cerca del Partido Popular que de Ciudadanos. Claro, es que ha sido espectacular, señor De Gregorio, espectacular, porque la podían haber cambiado pero que si me mezcla Cataluña, hagan algo. Pero le reitero lo mismo, es que no gobernamos nosotros con mayoría. Pero, ¿usted ha vivido en este país en los últimos dos años? ¿Usted ha vivido en este país en los dos últimos años? ¿Y sabe cómo está el Gobierno de la Nación y cuales han sido aquellos presupuestos en los que ustedes se opusieron? ¿Se acuerda, verdad? En los que ustedes se opusieron. ¿Se acuerda usted de los anuncios de cero a diez en cinco segundos? Pues aquél día pasaron ustedes de 50 a 10 en un día. En gran medida por actuaciones como esa. En gran medida por no apoyar esos presupuestos que, entre otras cosas, podían haber traído medidas como esta, señor De Gregorio, señor de Gregorio, medidas como esta.

Pero, oiga, pero si cuando hemos querido negociar los Presupuestos para empezar a hacer leyes y para poder gobernar nos negaron, ustedes, el pan y la sal en el Gobierno de España y ahora llevamos seis meses con la pandemia. Pero ustedes... O sea, y me ponen a mí los deberes, por cierto, en un gobierno del señor Rajoy con el que ustedes gobernaban, ¿por qué no la cambiaron ustedes entonces? Si tenían mayoría Ciudadanos y el PP. Claro, del señor Remacha ya lo sabemos, lo acaba de decir, que le gustaba la Ley Montoro, le gusta la ley Montoro, claro, pero es que, o sea le gusta y ahora la quiere cambiar, sí pero no, como siempre. De verdad, no lo entiendo yo, señor De Gregorio. Vaya usted un poco más por lo que parece el cambio nuevo del nuevo partido porque ya no sé dónde se sitúa usted, intente colaborar un poco más, intente colaborar un poco más con los distintos equipos de gobierno, no se pongan ustedes enfrente, también en el Gobierno de la Nación, porque hoy, y eso se lo digo a ustedes dos, si no ha salido la propuesta es, precisamente, porque hemos intentado dar el primer paso para cambiarlo, y quitar el Techo de Gasto y ayudar a los ayuntamientos. Tenía aquí para relatarles lo que significaba, ya no lo voy a hacer, claro, no ha salido, pero claro que sí.

Usted que es muy de leyes, señor De Gregorio, lo sabe usted perfectamente y eso lo ha omitido. Lo que hoy queríamos aprobar en las Cortes en Madrid era dar legalidad a poder gastar los remanentes, y eso lo sabe usted perfectamente, porque de otra forma no se podía hacer como queremos los ayuntamientos, y también quitar ese Techo de Gasto. Pero



ustedes han votado en contra. Han votado en contra de esto, de poder flexibilizar en los ayuntamientos el gasto de esos Remanentes que, en algunos casos, tienen desde el año 2013, que en algunos casos tienen desde el año 2013. No se olvide, señor De Gregorio, Ayuntamientos y Diputación. Igual han votado hoy en contra de la Diputación de Soria, téngalo usted en cuenta. Esto no sé si lo ha tenido usted en cuenta pero igual su grupo en Madrid ha votado en contra de la Diputación de Soria, así que veremos a ver luego en la utilización de esos Remanentes que ustedes tienen acumulados y que, gracias al señor Montoro, la única opción que tenían era poderlo tener en el banco si ahora los van a poder utilizar. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Tiene un último turno de fijación de posiciones que entiendo mantiene en forma estricta lo recogido en la literalidad de la moción.

Suficientemente debatido el asunto el ayuntamiento pleno por 6 votos a favor (PP), 13 votos en contra (PSOE y Grupo Mixto-Podemos) y 2 abstenciones (Ciudadanos) acuerda no aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular.

9.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA:

SRA. GONZALO URTASUN: Paso a leer la moción relativa a la prostitución y la incidencia de la COVID-19. (Lee literalmente la moción.)

La prostitución, representa uno de los modos más extremos de explotación y esclavitud de las mujeres, siendo imprescindible adoptar medidas firmes para su erradicación.

Esta cara particularmente cruel de la feminización de la pobreza que supone la prostitución, se acentúa en estos momentos por el grave riesgo sanitario a la que se ven sometidas las mujeres que la ejercen por la pandemia de la COVID-19.

El control de la evolución de la pandemia de la COVID-19 está chocando con actuaciones concretas en el ámbito de la sociedad que dificultan extraordinariamente la prevención, el control y el seguimiento de los casos que se puedan producir.

Quizá uno de los ámbitos con mayores dificultades para la localización y el seguimiento de casos y de sus posibles contagios es que se desarrolla



en el ámbito de los establecimientos donde se practica la prostitución de forma habitual.

Es fácil imaginar que los contagios que se produzcan en estos lugares son de muy difícil seguimiento y la colaboración de las personas que practican la prostitución en estos lugares o de sus clientes en la búsqueda de contactos, imposible en la práctica.

Estos lugares actúan bajo la cobertura de diversas actividades de hostelería o restauración aun cuando es pública y notoria la actividad que se practica en los mismos. Esta evidente dificultad no debe ser obstáculo para que la administración busque recursos jurídicos para el inmediato cierre de los prostíbulos por motivos de salud pública ante la situación de la pandemia de COVID-19. Todo ello, sin perjuicio de las actuaciones que, con carácter general, deben realizarse para la erradicación de esta forma de explotación de la mujer.

En este momento, no actuar ante la gravedad de estos focos de contagio, resultaría una irresponsabilidad por parte de las administraciones absolutamente inasumible.

Algunas Comunidades Autónomas ya han adoptado medidas, incluyendo, entre las actuaciones destinadas al control de la COVID-19, el cierre de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen. La Comunidad de Castilla y León debe seguir un camino similar en un momento en el que la reducción de focos de contagio de la COVID-19 debe de ser prioritaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal, formula la presente **MOCIÓN** al Pleno proponiendo la adopción del siguiente

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Soria, considera necesaria la necesidad de adoptar medidas urgentes, a todos los niveles, para limitar la extensión de la Covid-19. Entre ellas merece una atención específica la actividad desarrollada en los prostíbulos que, además de suponer una actividad de explotación sexual de las mujeres condenables en sí mismas, implica unos riesgos sanitarios para la sociedad de primera magnitud.



Por ello, este Ayuntamiento, insta a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al inmediato cese de la actividad de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen. A tal efecto se insta a la Junta de Castilla y León a recabar la colaboración de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la concreción de las medidas necesarias en cada término municipal.

SRA. GONZALO URTASUN: Insto a que vayamos a una en esta cuestión y que voten a favor.

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Yo creo que el texto que acaba de leer la señora Gonzalo se explica por sí mismo.

En primer lugar, hay una necesidad de salud pública. Esto está clarísimo y no podemos preocuparnos solo de los locales de ocio nocturno o de las fiestas o de los botellones y no ocuparnos de esto, sea cual sea la entidad que tenga el asunto, eso por un lado, vaya por ahí. Entonces no podemos desentendernos de ese foco de contagio y, por tanto, un problema de salud pública.

Y luego ya, está muy bien explicado en la moción, qué, en cada ayuntamiento, esto tendrá la dimensión, la entidad que tenga, pero tenemos que tener el respaldo de la Junta que es a quién corresponde cerrar estos lugares. Es así.

Y, por otro lado, y no menor, está el tema de la prostitución, de la pobreza, de lo que supone para las mujeres que en estos lugares se encuentran y creo que eso es un debate de mucha más profundidad que aquí está reflejado simplemente, pero ahora mismo estamos ante una emergencia sanitaria. Tampoco quisiera dejar de decir aquí, puesto que es justo, que estas iniciativas proceden de una carta que desde el Gobierno y desde el Ministerio de Igualdad se remitió a todas las Comunidades Autónomas, para poner el foco sobre algo que parecía estaba olvidado. Así que yo creo que, bueno, a nosotros y a nosotras nos corresponde que aquí no se olvide tampoco. Nada más, muchas gracias.



SRA. MORALES GARIJO: Gracias, señor Alcalde. Bueno, hoy nos traen al Pleno una iniciativa en la que plantean cerrar los establecimientos en los que se puede practicar la prostitución. Una moción que desde mi Grupo Municipal creemos que contiene errores de fondo y de forma que les paso a enumerar.

En primer lugar, ustedes piden la erradicación de la explotación sexual y la esclavitud de las mujeres, y para que no intenten hacer un uso torticero de nuestro discurso, queremos dejarles claro que Ciudadanos es un partido que se encuentra total y absolutamente en contra de cualquier tipo de tráfico de personas para el ejercicio de la prostitución. Y estamos en contra por convicción. Con la misma convicción que el legislador planteó en su momento tipificar estas acciones como delito en el Código Penal en su artículo 187, que hace referencia a los castigos por delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual, y con la misma determinación que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado investigan y persiguen este tipo de agresiones.

Nosotros no queremos ocultar la gravedad del problema. De hecho, hay estudios de varias ONG que indican que 8 de cada 10 mujeres que ejercen la prostitución lo hacen en contra de su voluntad. Estamos en contra del comercio sexual forzado y si ese fuera el motivo de su iniciativa, estaríamos completamente de acuerdo, pero ustedes han traído a este Pleno otra cosa. Lo que ustedes pretenden es prohibir la prostitución y si realmente quisieran hacerlo, tendrían que presentar esta moción no en este ayuntamiento sino en el Congreso de los Diputados. Si verdaderamente quisieran acabar con la prostitución dejarían el postureo y presentarían una legislación o una reforma del Código Penal. Ahora pueden hacerlo. ¿A qué espera el señor Sánchez o la señora Calvo, que dicen ser tan feministas? ¿No les parecía tan urgente esta ley? A lo mejor lo que pasa es que el problema es mucho más complejo y su posición monolítica no se ajusta a la realidad.

En su Moción desaparece cualquier mención al tráfico con fines sexuales de mujeres, niños y niñas, y hablan de la prostitución en general con un lenguaje sectario, paternalista y con altas dosis de hipocresía. ¿Niegan ustedes la prostitución masculina? Y sin entrar en valoraciones éticas, ¿niegan que haya mujeres que decidan ejercer la prostitución libremente? Les recuerdo que no hace tanto el Gobierno más progresista de la historia se negó a reunirse con las representantes de las trabajadoras sexuales. Ya está bien de estigmatizar a las mujeres en nombre del feminismo.



Además, ¿creen ustedes que realmente la abolición conlleva la desaparición de la prostitución? ¿Saben lo que ha ocurrido en los países que han optado por el abolicionismo? Que la prostitución sigue estando ahí, y lo único que ocurre es que las mujeres que la ejercen se colocan en una situación de mayor vulnerabilidad, no lo decimos nosotros, esto lo dicen entidades tan poco sospechosas como Amnistía Internacional.

Y luego están los locales. No existe ningún establecimiento público con licencia de prostíbulo, pero ustedes dan a entender que los clubes de alterne están reconocidos por ley en nuestro territorio para prohibirlo cuando no es así, no es tan fácil. Sin embargo, pese a las dificultades, las administraciones tenemos el compromiso firme de velar por el cumplimiento estricto de las normas de Seguridad e Higiene en todos los establecimientos abiertos al público, y más, en particular, los de ocio nocturno, como también es firme nuestro compromiso para erradicar la trata y la explotación sexual y proteger y asistir a las mujeres que puedan ser víctimas de estas lacras. Y les pongo un ejemplo de una administración que no ha dejado tiradas a estas mujeres: En Castilla y León, el Gobierno de Ciudadanos y P.P. ha destinado 200.000 € a la atención de estas mujeres gracias al programa ATRAPADAS. El proyecto se desarrolla en colaboración con entidades de atención a víctimas de trata y prostitución y ha atendido a 900 mujeres desde el inicio de la pandemia.

Nos apena su hipocresía disfrazada de feminismo. Hablan de abolir la prostitución y se erigen en representantes del movimiento feminista pero utilizan la pandemia para intentar aplicar su ideario por la puerta de atrás. Sin embargo, hay muchas feministas que no pensamos como ustedes, y somos muchas las personas que creemos que prohibirlo todo no es la solución, por varios motivos: Primero, porque no se puede y, segundo, porque nosotros respetamos la libertad de las mujeres. Deberían de asumir de una vez que ustedes no representan a todas las mujeres españolas. De hecho, cada vez representan a menos.

Concluyo. En cuanto a su propuesta sobre cierre de establecimientos donde se pueda practicar la prostitución, la función de la Administración Local y Autonómica no puede ser otra que la de velar por el cumplimiento estricto de las normas de Seguridad e Higiene en todos los establecimientos legalmente abiertos al público, y ya lo está haciendo.

Y sobre la lucha contra la trata de mujeres y la explotación, luchemos, de verdad, contra esas mafias y promovamos medidas de inclusión sociolaboral para esas mujeres. Escuchen a todas las mujeres, incluidas aquellas que se denominan trabajadoras sexuales. Legislen si



quieren abolir la trata, pero no nos hagan perder el tiempo buscando el titular o la foto siguiendo las indicaciones de sus socios de gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Alcalde. En cuanto a esta moción que nos presentan para acuerdo por este Pleno, comienzo leyendo textualmente la petición, que dice:

“Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al inmediato cese de la actividad de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen.” Y continúo, otra vez instando a la Junta de Castilla y León. Si algo yo tengo muy claro es que tienen una obsesión casi enfermiza con la Junta de Castilla y León.

Como decía, sigo, otra vez instan también a la Junta de Castilla y León, dicen: *“Insta a recabar- y leo textualmente- la colaboración de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la concreción de las medidas necesarias en cada término municipal.”* Que me parece muy bien que la Junta de Castilla y León trabaje en la parte que le corresponda, pero siempre estamos echando balones fuera, la Junta, la Junta. Nosotros nos quitamos las responsabilidades. Bueno, quiero manifestar que, por supuesto, estamos de acuerdo con abolir la prostitución y entendemos que es necesario adoptar medidas urgentes para afrontar de raíz el problema de explotación social, la esclavitud y la trata de personas,

A nosotros nos preocupa la prostitución femenina, a pesar de ser la más numerosa, pero también nos preocupa la prostitución invisibilizada masculina, y muchísimo, muchísimo nos preocupa la prostitución de menores. Nos preocupa, también nos preocupa la actividad realizada en los prostíbulos por las mujeres, pero también nos preocupa la que se desarrolla en los polígonos, en los pisos, en los chalets, también la de algunas saunas en las que se prostituyen hombres. En cambio esta prostitución masculina, no sé por qué, al Partido Socialista, no entendemos las razones, parece que no le preocupa. Esos establecimientos en los que se preocupa la prostitución masculina no piden que se cierre.

Su moción, mire, les digo a todos, deja muchísimo que desear. Cuando habla de prostíbulos yo pregunto: ¿A qué se refiere? ¿A qué establecimientos? ¿Qué hay que cerrar? ¿A qué? ¿Al presunto club de alterne? ¿Hay que cerrarlo? ¿A los hoteles donde se ejerce la prostitución? ¿También hay que cerrarlos? ¿A los domicilios particulares? ¿Van ustedes a cerrarlos? ¿A las páginas de Internet? ¿Que van a hacer con las páginas



de internet? ¿A los periódicos? ¿A la prensa? ¿Van a cerrar los periódicos? Bueno, pues entonces también los tendrían que cerrar.

Ahora bien, nosotros estamos en Soria y como concejales que son, que están gobernando esta ciudad, ustedes deberían de saber cuál es la realidad en Soria, Y, fíjese, que leyendo esta moción me parece como que ustedes no saben cómo funciona la prostitución en Soria. Que yo conozca, tan solo hay, dado de alta, un presunto club que presuntamente preste servicios sexuales, pero en la actualidad en Soria no existen prostíbulos o clubs de alterne o establecimientos que bajo la cobertura de diversas actividades de hostelería o restauración presten servicios sociales abiertos. Es más, ayer fuimos a constatarlo in situ, como hicimos el día del Polígono de Valcorba.

En Soria, la prostitución principalmente se presta en pisos y en algún chalet de las afueras. Y, fíjese, el señor Muñoz Expósito nos preguntaba que si leíamos la prensa, los del Partido Popular, nos lo preguntaba. Pues yo le pregunto a usted: ¿usted lee la prensa? ¿La leen los concejales del Partido Socialista? No, porque, mire, este es el periódico de hoy, periódico, y este es el de hoy, y periódicos de ayer, nueve, y periódico de hoy, diez, como lo tiene usted ahí pues lo va a entender muy fácilmente. Nos vamos a la página 22 y vemos: “*Contactos: Lila, jovencita, caliente y guapetona, fiestera, francés natural...*”-No voy a seguir- *servicios completos*” y su número de teléfono para contactar. Estamos haciendo publicidad. Sigo: “*Trans, portugués, guapo, Paradise relax*”, que incluso pone una página. Fíjense como funcionan que hasta cobran pagos por tarjeta y bizum,- “*servicio 24 horas.*” Ante esto, ¿ustedes que están haciendo? ¿Que están haciendo? Porque yo creo que tienen mucho trabajo con lo que estamos viendo en la prensa.

Bueno, siguiendo con lo que les he anticipado, realmente nos parece muy poco seria, imprecisa y poco trabajada esta moción que a ustedes, sabemos que les han obligado a presentar desde su Dirección Nacional, ante la que parece que están a su merced en lugar de estar a merced de los ciudadanos de Soria porque, para nada, se recoge la situación real en esta moción de la prostitución en Soria. Y, además, para no cambiar de la forma de actuar y de asunción de responsabilidades se insta exclusivamente a la Junta de Castilla y León, que yo no digo que no tenga competencias pero también las tiene el Gobierno Nacional y el Gobierno del Ayuntamiento, el Gobierno Local.

Por eso, por eso, porque a nosotros sí que nos preocupa la situación de la prostitución en general, en todos los niveles, les pedimos a ustedes, al



equipo de gobierno de este ayuntamiento, que insten al Gobierno Nacional gobernado por el Partido Socialista, que se tome en serio, muy en serio, el tema de la prostitución, la explotación y trata de personas con fines sexuales y en cualquiera de sus variantes sea para hombres, mujeres niños, y no frivolicen con este problema de primer orden.

También le pedimos que insten al Gobierno Nacional, que es quien ostenta las competencias, que lleve a cabo una regulación de la prostitución, que lo haga por parte del Ministerio que corresponda porque son competencias de diferentes materias, entonces va afectar a diferentes ministerios. Y, por supuesto, que cuando regulen se refuercen, que nosotros estamos encantados y es lo que queremos, las medidas sociales, sanitarias, de vigilancia a este colectivo, y protección por los cuerpos y fuerzas de seguridad que también son competencia estatal para atender a este colectivo tan vulnerable. Y si es necesario, se modifique el Código Penal para castigar la explotación sexual, se incrementen las penas, se haga cumplir íntegramente para desincentivar a los proxenetas a cometer este tipo de delito. Nosotros apoyamos que se haga esta regulación en los diferentes ámbitos, y eso para que ustedes insten al Gobierno Nacional que es de su partido.

También nosotros les pedimos que, como gobernantes de este ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, que parece que, nosotros no tenemos competencia en el ámbito de la prostitución, pues también tienen competencia, pues igual se puede incrementar la vigilancia de la Policía Local, se pueden revisar también las licencias ambientales que se tienen, también se puede incrementar y buscar nuevas fórmulas de prestar servicios a través de los servicios sociales a estos colectivos vulnerables. Y, como ha dicho Mari Ángeles antes, es cierto que la Junta tiene varios programas. La Junta, por una parte, aparte de su competencia sanitaria en que no se propague el COVID y en Prevención de Riesgos Laborales pues también ella en tema de servicios sociales tiene diferentes programas específicos, unos más globales y otro específico como ella ha dicho que es el de ATRAPADAS. Y en este programa colabora la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la mujer prostituta. Esta asociación que estudia a estos colectivos ha manifestado públicamente su preocupación por que ha detectado que las prostitutas que venían ejerciendo en los locales, en clubs de alterne y prostíbulos se han trasladado a viviendas particulares, fíjese, como ha pasado en Soria, no se abren los prostíbulos y están en viviendas particulares.

Bueno, ¿no creen ustedes que igual deberían de retirar esta moción y ponerse a trabajar como equipo de gobierno de este ayuntamiento e



incrementar las medidas de vigilancia, como les he dicho antes, para evitar que se lleve a cabo en Soria explotación sexual y se presten los servicios necesarios a través de sus servicios sociales? Pues yo creo que sí. Yo creo que esta moción es, como he dicho antes, muy imprecisa y abstracta y que a la realidad de Soria no se ajusta.

Bueno, con los problemas, la verdad, que existen en España y en Soria, con la crisis que tenemos mejor se ocupasen de atender las necesidades económicas y sociales de los sorianos y, por supuesto, claro que ayudar a los autónomos. Además, cada autónomo, es que decimos: los autónomos, uf, los autónomos. Pues, mire, cada autónomo tiene trabajadores, esos trabajadores, trabajadores por cuenta ajena, si, esos trabajadores tienen familia mujeres, hombres, que, seguramente, cuando se cierren los establecimientos irán al paro, y que tienen hijos, hijos que necesitan apoyo económico y social, pero, claro, en este ayuntamiento como nosotros nos gastamos el dinero y nos hemos erigido en grandes inversores inmobiliarios pues atendemos otras necesidades diferentes a las de estos niños o estas señoras y esos señores acabarán yendo al paro cuando se cierren establecimientos.

Y quiero decir, bueno, que no vamos a entrar a su juego y, además, no es su juego, es el juego de su partido, entonces menos vamos a entrar al juego de su partido y por ello nos abstendremos, porque el problema de la prostitución nos parece de primer orden y no vamos a permitir que se haga con él demagogia política.

Y ya, para finalizar, quiero recordarle al señor Muñoz Expósito que él ha mentido, hoy ha mentido, yo no digo otros días porque no me acuerdo, hoy ha mentido porque me había prometido no hablar de la Junta de Castilla y León y que no iba a remover antiguos hechos pasados, pero, claro, lo entiendo no lo puede evitar, es su forma de actuar. Tampoco iba a entrar en sacar a la luz actuaciones del PP del antaño y del Maricastaño.

Yo estoy en contra, y quiero decir que estoy en contra de cualquier hecho delictivo sea del color que sea, sea de Bárcenas o sea de los prostíbulos de Andalucía que viniendo al punto lo saco, vale, 32.000 € en los prostíbulos de Andalucía, 43 pagos en puticlub de Andalucía, a cargo del dinero público cuando ese dinero iba a destinado a los desempleados, a los parados que no tenían trabajo para que se formaran, para poder incorporarse, una vez más, al mercado de trabajo. Pero ese dinero se gastó, ¿dónde? En los prostíbulos, con las tarjetas, y eso está acreditado en una resolución judicial que no sabemos cuánto más se habrá gastado, pero este está acreditado.



Entonces pues no demos ejemplos. No hablemos de Bárcenas que no es nuestro estilo, pero, claro, ya vamos a hacer lo mismo. Entonces, a mí no me parece que Bárcenas ha actuado bien y, por supuesto que no lo alabo, pero me imagino que usted es capaz de defenderlo, usted es capaz de defender lo que ha pasado en Andalucía porque usted defiende todo lo que venga del Partido Socialista y lo demás, esté bien o mal, ya busca la fórmula para decir que es lo peor que se ha podido hacer.

Bueno, lo único que quería preguntarles es que si esta moción también la han presentado en los ayuntamientos de Andalucía, esa era la última pregunta.

SR. ALCALDE: No me gustaría hacerlo, pero vamos a intentar ceñirnos al punto del Orden del Día y no interpelar a otro u otra concejal o concejala que esté en la Sala, es decir, hemos escuchado todo el fondo de argumentación pero le hace usted la réplica porque no le ha gustado la respuesta que como su portavoz ha hecho, decídanse quién es el portavoz del grupo, pero no enmiende la plana a su portavoz con puntos del Orden del Día anterior ya debatidos, porque entonces créame que ahora si por alusiones me pidiera la palabra, que es lo que correspondería, esto sería infumable, y ya lo es. Esto sería interminable, y, por tanto, vamos a intentar ceñirnos en cada punto del Orden del Día sin tener que estar buscando argucias, si no le ha gustado la réplica que su portavoz le ha dado en los anteriores puntos.

SRA. GONZALO URTASUN: Para entender que la prostitución es un problema de primer orden me da mucha pena que al responder a esta moción se dedique a hablar de otros asuntos que ha hablado el compañero. Entonces, ahora estamos hablando de prostitución. Es un asunto de primer orden, no hace falta hablar de otras cosas o tal vez no sea el momento de quitar los minutos que le corresponden para hablar de este tema a otros que considera más importante.

Lo primero, yo no hablo en nombre de todas la mujeres pero sí que digo que ninguna mujer ha nacido para puta, y eso lo mantendré siempre. De postureo nada, de que no venimos a hacer política, ¿cómo que no? Venimos a hacer política porque entendemos que la prostitución es esclavitud, que las mujeres prostituidas no son como dice, son trabajadoras, trabajadoras sexuales, son mujeres explotadas y los clientes son puteros. Nosotras venimos a defender aquí algo tan sencillo, nos parecía que una moción para decir que en la situación de la pandemia cerrar los prostíbulos iba a ser algo que no iba a generar ni siquiera debate, lo digo de verdad. Si



fuéramos a profundizar, a hablar de abolición, hablar de regulacionismo, pero es que ni siquiera, ojalá, ojalá tengamos la ocasión de sacar en este pleno y en muchos otros espacios el tema del abolicionismo o del regulacionismo, pero no es el caso. Es que, simplemente, hemos venido a decir que en esta situación de pandemia por qué no cerramos un foco en el que hay mujeres que sufren una importante vulnerabilidad y ponen en vulnerabilidad a toda la sociedad, ya que esos señores que van allí porque respetan mucho a las mujeres prostitutas, las respetan muchísimo, y que las entienden trabajadoras, luego cuando hay un contagio no nos ayudarán en el rastreo, igual les da vergüenza que nos enteremos que son tan respetuosos.

No nos digan que no estamos atendiendo este tema desde el ayuntamiento. Antes de decir lo que hace la policía, o lo que se hace en servicios sociales, infórmense de lo que se hace, que tenemos que hacer más, todo, hasta el abolicionismo, porque no hay alternativa para la prostitución. Yo no sé cómo se han enterado de cuanta gente ejerce la prostitución en Soria o si habéis llamado a los locales: Oye, aquí que tal, pero os digo que no hace falta investigar para decir que en la provincia ha llegado a haber nueve locales abiertos en los últimos años: en la zona del río, junto a la Plaza Mayor, en el Calaverón, en la carretera de Logroño, dos en Toledillo, en las inmediaciones del Mirón, en la calle Viernes de Toros y en Matalebreras. De estos no hay uno abierto, están abiertos los tres últimos. No obstante, obviamente hay muchísimo trabajo en los pisos.

Que es verdad que tenemos que trabajar en los pisos para la erradicación y el control, se está trabajando. ¿Qué me decís? ¿Que no queréis cerrar los prostíbulos porque no podemos cerrar los pisos también? Ojalá. Es que por un lado siento que se os queda pequeña la moción y, por otro lado, siento, hombre, igual lo han elegido, los niños y las niñas no eligen si hacen extraescolares, se han quitado porque es un peligro, que es que estamos pidiendo algo tan sencillo como que en esta temporada se cierren los prostíbulos, no me creo lo de la casilla, esto que decías, Ángeles, de no es tan sencillo. La Rioja, Euskadi, Cataluña, Castilla-La Mancha, entre otras comunidades ya lo han hecho y dudo que para la licencia de los locales allí tengan prostíbulos. Si lo han hecho lo podemos hacer, falta implicación política, falta el querer hacerlo, y, de verdad, que me corroe la curiosidad porque hay detrás del no querer cerrarlos. El único argumento que he oído ha sido el de Mayte, los trabajadores y la gente que trabaja ahí, que me quedo loca. O sea, me quedo impresionada pero, vamos, no me extraña, cinco millones de euros mueven al día los delincuentes, la mafia, los proxenetas que gracias a las violaciones organizadas de las mujeres se están forrando. Y nosotras preocupadas por si se van al paro, por favor, si ese es el nivel de lo que consideramos que es la



prostitución, el día que hablemos de abolicionismo desde luego no vamos a encontrar ningún tipo de acuerdo. Pero, hombre, ni siquiera aquí, ni siquiera en este momento, el entender que estamos dejando vulnerables a las mujeres que están ahora mismo prostituidas, aquí, ni siquiera en esta situación de emergencia sanitaria, entender que ponemos en riesgo a toda la población porque los puteros no van a contar que han estado y que se han contagiado, ¿Qué queréis proteger? De verdad que no lo entiendo. Ni a las mujeres ni a la población en general, aquí se protege el putero y al proxeneta, a nadie más. Gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Es muy tarde y la verdad es que lo que acaba de decir Gloria es irrefutable. Pero es irrefutable porque es educativo y tenemos que escuchar, tenemos que escuchar todo el mundo lo que acaba de decir. Pero es que aquí no estábamos debatiendo ni abolir la prostitución ni regularla, aquí solo estábamos hablando de eliminar un riesgo de salud pública o intentar atajarlo.

Yo no sé dónde está el problema aquí, porque es que lo otro, dejémoslo aparte, lo ha explicado muy bien Gloria, Yo lo había insinuado antes. Es un debate tan de profundidad que no nos corresponde y menos a las dos de la tarde. Pero lo que no entiendo es cómo es posible que con todas esas razones, razones entre comillas, nos olvidemos de que puede existir, sea muy grande o no, un riesgo sanitario, un riesgo de salud pública y que por razones que tampoco me explico, lo obviamos. Es que no lo entiendo. Ya digo, son las dos de la tarde y no me gusta prolongar las cosas innecesariamente solo para escucharme a mí misma. Gracias.

SRA. MORALES GARIJO: Bueno, Señora Gonzalo, si usted se ha ofendido por lo que yo he expuesto, no era mi intención ofenderla. Simplemente quiero decirle que sí, que esto va mucho más allá y que seguramente trabajando iremos haciendo cosas, porque, paso a paso y que ahí sí que tenemos que estar todas unidas y nos da igual al partido político que representemos, desde luego. Pero cuando usted, su moción le lleva a cerrar los prostíbulos, los prostíbulos llevan abiertos desde marzo también, bien. Déjeme exponerle. Los prostíbulos llevan abiertos desde marzo, los prostíbulos no sé quién da la licencia a los prostíbulos si es el señor Alcalde, si es el ayuntamiento de Soria quien concede la licencia a esos prostíbulos porque si la concede el Alcalde de igual manera puede cerrarlos.



Pero también entiendo que si con eso solucionáramos, no nos hace falta ir a buscar estadísticas porque no están en ningún sitio ni están aseguradas ni nada pero vivimos en una provincia que es pequeña y todos sabemos dónde se ejerce la prostitución, y se ejerce en pisos privados y se ejerce en hostales y se ejerce en otros sitios que no pagan los impuestos como pagan los prostíbulos y que para eso igual que tenemos abierto un bar, tenemos abierto un comercio, para eso debe de haber unas medidas de seguridad que es lo que estamos intentando, que cada uno tenga, además, su responsabilidad individual y que las medidas de seguridad, de higiene, estén en todos los sitios. Simplemente era eso. Muchas gracias, señor Alcalde.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Yo en contestación a Gloria, la concejal del Partido Socialista, pues creo que o no me ha escuchado o no le interesa haber entendido lo que he dicho, porque he empezado diciendo que nosotros estamos de acuerdo con abolir la prostitución y que instamos a que se tomen medidas urgentes, urgentes, para afrontar de raíz el problema de la explotación, la esclavitud y la trata de personas. Incluso hemos incluido otros colectivos y hemos añadido como el masculino y el de menores.

Hemos dicho, hemos entrado a su moción, la que usted ha leído, y hemos dicho que es imprecisa, que cuando habla de prostíbulos que no entendemos a que se refiere y qué quiere cerrar, porque en Soria en concreto, la realidad actual de Soria es que la mayor parte de la prostitución se desarrolla en pisos o en chalets, que todos los conocemos. Entonces le preguntaba que a qué se refiere. Incluso, fíjese, me parece muy mal, y les he dicho: pónganse a trabajar. Miren, en la prensa, pues miren a ver como hacen para que estas personas, no se esconden, que se publicitan, pues entonces igual hay que incitar a que no tengan tantas facilidades, porque les he enseñado, como me enseñaba el señor Expósito, el periódico de hoy, y el de ayer y todos. Entonces eso creo que también hay que tenerlo en cuenta. Y, en todo caso, se lo he enseñado para que ustedes tomen medidas para que no ocurra y para que no sea tan fácil que esta prostitución se lleve a cabo.

Por otra parte, por supuesto que sí que les he dicho que me parece que esta moción, antes que mirando por los sorianos, porque aquí, como decía Mari Ángeles, tampoco, tal y como está redactada, no nos representa, pues parece que ustedes están a merced de lo que dicta su partido, y entonces nos han traído esta moción ¿Y por qué he hablado de otro tema? Porque he dicho tenemos unos problemas muy serios para que estemos con esta moción, por supuesto que quien va a querer, de los que estamos aquí,



que haya explotación sexual, todo el discurso que acabas de... no voy a repetirlo, no creo que nadie. E incluso a ustedes les he puesto deberes, les he dicho: les insto a que hablen, creo que no me has escuchado, he dicho; Insto a que se tomen en serio, ustedes, su partido político, el del PSOE a nivel nacional, que no hable la señora Ministra de Igualdad, pues que haga algo, que lo regule, que regule la prostitución de una vez por todas, y también que se hagan regulaciones en los distintos ministerios y distintas competencias para que se refuercen las medidas sociales, sanitarias.

Y también que se incremente la inspección y la vigilancia que se lleve a cabo donde corresponda, por las casas, por los pisos porque, como también he dicho, la prostitución no solamente es en pisos ni en prostíbulos, también se lleva a cabo en polígonos, en parques, que igual también es importante erradicarla de todos los sitios, no solo de polígonos que en esta moción decía: Polígonos, mujeres. Y nosotros hemos dicho que entendemos que hay que llegar más allá. Incluso hemos hablado de que se incremente el Código Penal, que las sanciones sean mayores para desincentivar a que estas personas, estos proxenetas, comentan este delito y que las penas se cumplan en su totalidad. Fíjese, no sé si usted me ha entendido lo que yo he dicho.

También hemos hablado del programada ARRIMADAS. Pero es verdad que he acabado, he dicho que con los problemas, ese es el único parrafito de todo lo que yo he dicho que he dicho, pero ustedes sacan punta a todo. He dicho: Con los problemas que existen en España y en Soria, con la crisis de pandemia mejor nos ocupásemos de tener las necesidades económicas y sociales de la población que dedicarnos a presentar estas mociones que, además, nos parecen que no las presentan ustedes y por eso nos vamos a abstener, porque no vamos a entrar en su juego y menos en el juego de su partido socialista. Y nos abstenemos porque este problema, por eso, por eso nos abstenemos porque es un problema muy serio. Es un problema que nos parece de primer orden y no vamos a permitir, como le he dicho, hacer demagogia. Vosotros hacéis demagogia con estos temas sociales. ¿Para qué? Para que luego decir: “No, el Partido Popular no, no hemos votado en contra”. O sea, nos parece que es que entrar en tu juego, en el juego de votar. Nosotros ya te hemos dicho nuestra opinión y te instamos a que esto se haga, pero no vamos a entrar a vuestro juego. Nos abstenemos, y lecciones de moralidad, pues las justas.

SRA. GONZALO URTASUN: La población tiene muchos problemas, las prostitutas somos población, ¿sabes? O sea que quiero decir. “Hay problemas muy serios para estar hablando de esta moción”. Eso me lo



he copiado textualmente para que luego digas que no entiendo, que a veces no entiendo, también os lo puedo asegurar.

Yo creo, sinceramente, que creéis que llevo razón, como yo creo que lleva razón el Partido Socialista y a mí no me mandan lo que no me lo creo, porque creo que es justicia social, y creo que vosotras también sabéis que tenemos razón y que vais a votar que no u os vais a abstener quienes vais a absteneros porque lo ha votado el Partido Socialista. Pena que no lo hubierais presentado vosotras porque nosotros y nosotras hubiéramos votado que sí.

Geles, ¿medidas de seguridad e higiene en un prostíbulo? ¿Sabes a que se dedican las prostitutas? Cómo pueden mantener, lee los anuncios, bueno, no hace falta, lo que hacen, ahí es imposible mantener las medidas de seguridad e higiene. Hay que cerrarlos por seguridad. Que queréis llegar más allá, contad conmigo, contad con nosotros, contad con nosotras, pero para llegar a la tercera escalera hay que pasar la primera, y esta no es ni la primera, es el rellano, que no es nada, que es cerrar los prostíbulos en época de pandemia. Que habrá otros problemas pero que difícil categorizar si son más importantes que los que están sufriendo las mujeres prostituidas.

Y no vayamos de modernas y de modernos, con que, bueno, con la libre elección... La prostitución es el símbolo perfecto del patriarcado. La prostitución es la señal perfecta. Si queremos ser modernas vamos a cambiar esta sociedad machista y patriarcal y ser feministas. El feminismo, la justicia social, está de moda. Ahí, ahí los quiero ver. Pero no me digáis que esto se os queda pequeño y que queréis más. Si queremos más aprobad lo pequeño, porque no hay quien se lo crea. Creéis que hay otros problemas. A nivel estatal, a nivel estatal por supuesto, si es que esto simplemente entendemos que lo que ahora se pide es un paso como la consecuencia de la evolución de la crisis sanitaria y que nos obligan las instituciones a seguir trabajando para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de explotación sexual.

Si nos agarramos a esta situación ponemos aquí, encima de la mesa, esta situación con la pandemia, luego no la soltamos, ¿Sabéis cuanta gente no nos escucha y no escucha el tema de la prostitución? Aprovechemos esta situación, votemos todos y todas a que sí y luego avancemos hasta conseguirlo todo. ¿Qué creéis, que yo me conformo porque se cierren los prostíbulos aquí, que no me gustaría cerrarlos los pisos, que no me gustaría meter en la cárcel a todos los proxenetas? Por supuesto que me gustaría, pero sé que se va poco a poco.



Se debe de legislar para garantizar que este país sea una tierra libre para las mujeres. Sea una tierra en la que no se viole a cambio de dinero, y eso se está intentando con la Ley Orgánica de Garantía de la Ley de libertad Sexual, donde hay un apartado donde habla de la explotación sexual y sobre el abolicionismo, en el que, espero, que ahí sí que vayamos de la mano. Pero si no vamos ni en esto. Si no vamos ni en cerrar. Es que ya ni pensando en las prostitutas, pensando en la población en general, ¿cómo me voy a creer que os importa? ¿Cómo me voy a creer que estamos en contra de las mujeres explotadas? Las que tienen la etiqueta de trata, si lo sabemos, si no tengo nada que explicaros. Ninguna mujer ha nacido para puta, no podemos.

Quién está dando las licencias es la Junta de Castilla y León. No podemos permitir lo que está pasando. Y hay cosas que no nos queda más remedio porque no llegamos todavía, pero lo que podemos es nuestra responsabilidad, y votar que no es perder una oportunidad. Luego, cuando hablemos el 25N de violencia hacia las mujeres ¿qué vamos a poner en la pancarta? ¿Menos la prostitución? Las mujeres prostituidas son mujeres violentadas, y no es demagogia, es realidad. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Sometemos el asunto a votación. Entiendo que es el último turno de intervención y el de fijación de posiciones, por tanto, sometemos a votación la propuesta presentada. Una última reflexión, tenemos cerrado el Ogham, un pub que conocemos todos y no tenemos cerrados los prostíbulos porque tienen una licencia de hostelería y restauración. Piensen en eso.

Suficientemente debatido el asunto el ayuntamiento pleno por 13 votos a favor (PSOE y Grupo Mixto-Podemos) y 8 abstenciones (PP y Ciudadanos) aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y en consecuencia acuerda:

El Pleno del Ayuntamiento de Soria, considera necesaria la necesidad de adoptar medidas urgentes, a todos los niveles, para limitar la extensión de la Covid-19. Entre ellas merece una atención específica la actividad desarrollada en los prostíbulos que, además de suponer una actividad de explotación sexual de las mujeres condenables en sí mismas, implica unos riesgos sanitarios para la sociedad de primera magnitud.

Por ello, este Ayuntamiento, insta a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al inmediato cese de la actividad de los denominados clubes de alterne o prostíbulos, con independencia de la licencia de



actividad bajo la que operen. A tal efecto se insta a la Junta de Castilla y León a recabar la colaboración de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la concreción de las medidas necesarias en cada término municipal.

A las 14,20 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

